

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----
A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL
C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ JARERO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	DIP. RICARDO RUBIO TORRES REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA	

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX”, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA,

A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABA DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES: ERIKA ESTRADA RUIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. CRISTHIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PROPIETARIA); MORENA (C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ, PROPIETARIO); GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (DIP. RICARDO RUBIO TORRES, PROPIETARIO); GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA (DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, PROPIETARIA); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A DOS MIL VEINTICINCO: -----

1.1. SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO, Y -----

1.2. CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIECIOCHO DE MARZO. -----

2. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

4. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICUATRO QUE PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 133,

PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL DOS MIL VEINTICINCO. -

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTINUEVE. -----

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN TÉCNICO QUE EVALÚA LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR LAS MODALIDADES DE OPINIÓN ANTICIPADA PARA LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN SITUACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA Y EN ESTADO DE POSTRACIÓN PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO. -----

8. OCHO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----

A) IECM-SCG/PO/012/2024; -----

B) IECM-SCG/PO/013/2024; -----

C) IECM-SCG/PO/014/2024; -----

D) IECM-SCG/PO/015/2024; -----

E) IECM-SCG/PO/016/2024; -----

F) IECM-SCG/PO/017/2024; -----

G) IECM-SCG/PO/018/2024; Y -----

H) IECM-SCG/PO/019/2024. -----

9. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
 - **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
 - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A DOS MIL VEINTICINCO: -----
 - 1.1. SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO, Y -----
 - 1.2. CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DIECIOCHO DE MARZO. -----
 - **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
 - **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO DE ACTA IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 1.1 POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----
 - **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
 - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
 - **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
 - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----
 - **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----
- A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICUATRO QUE PRESENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 133, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *“EL DOCUMENTO TIENE POR OBJETO INFORMAR AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.* -----

COMO USTEDES SABEN, ESTOS INFORMES LOS HEMOS PRESENTADO PERIÓDICAMENTE DE FORMA ANUAL, Y NOS HAN PERMITIDO RECONOCER LOS ACIERTOS Y LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE ESTE EJERCICIO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DESDE UNA PERSPECTIVA CUANTIFICABLE Y SISTEMÁTICA. -----

A RESERVA DE QUE EL INFORME SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS, DESTACARÉ ALGUNOS DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES, EN LO QUE SE REFIERE A LA ETAPA POSTERIOR A LA JORNADA CONSULTIVA, EN LA CUAL SE EJECUTAN LOS PROYECTOS EN LAS UNIDADES TERRITORIALES. -----

DOS DE LAS FIGURAS MÁS RELEVANTES EN ESTA ETAPA SON LOS COMITÉS DE VIGILANCIA Y EJECUCIÓN, Y EN EL PASADO EJERCICIO FUERON CONFORMADOS CON ÉXITO AL CIENTO POR CIENTO, ESTO ES, EN LAS MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE UNIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

COMO DATO A DESTACAR, DE LAS DIEZ MIL NOVECIENTAS SESENTA Y OCHO PERSONAS QUE CONFORMARON ESTOS ÓRGANOS, EL SESENTA Y CINCO POR CIENTO FUERON MUJERES Y EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO HOMBRES; HAY UNA TENDENCIA EN LA PARTICIPACIÓN QUE HA SIDO SOSTENIDA DESDE HACE VARIOS EJERCICIOS, EN DONDE LAS MUJERES HAN TENIDO PARTICIPACIONES SUPERIORES RESPECTO A LOS HOMBRES. -----

EN CUANTO A LAS ASAMBLEAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN LAS CUALES LA AUTORIDAD, EN CONJUNCIÓN CON LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LOS MENCIONADOS COMITÉS, INFORMAN SOBRE LOS AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, TENEMOS QUE EN TOTAL SE REALIZARON DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA, PARA EL PERIODO INFORMADO, LO CUAL SIGNIFICA QUE EN TODAS LAS UNIDADES TERRITORIALES SE REALIZÓ AL MENOS UNA DE ESTAS ASAMBLEAS. -----

RELACIONADO CON LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECE QUE LA GUÍA OPERATIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONTEMPLARÁ MECANISMOS DE CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTOS COMITÉS DE VIGILANCIA Y EJECUCIÓN, ESTAS CAPACITACIONES SE REALIZAN A SOLICITUD DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS PROPIOS COMITÉS. -----

LOS DATOS EXPUESTOS EN EL INFORME MUESTRAN QUE LOS COMITÉS CONFORMADOS EN ESTAS MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SIETE UNIDADES TERRITORIALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EXISTIÓ LA SOLICITUD POR PARTE DE LAS PERSONAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN, Y ÚNICAMENTE EN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CASOS HUBO ESTA COBERTURA EN EL TOTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EN TÉRMINOS PARTICULARES, CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS SOLICITARON INTERVENCIÓN, DE ASESORÍA, PERO DESTACA VENUSTIANO CARRANZA CON UN VEINTITRÉS POR CIENTO DE COMITÉS EN SENDAS UNIDADES TERRITORIALES, MIENTRAS QUE EN MILPA ALTA NO HUBO NINGUNA SOLICITUD, ES DECIR, EL CERO POR CIENTO. -----

ESTOS DATOS SUGIEREN UN ÁREA DE OPORTUNIDAD RESPECTO A LA FORMA EN LA CUAL SE ESTÁ FACILITANDO A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA, POR LO QUE TENDREMOS QUE BUSCAR QUE ESTA COBERTURA DE CAPACITACIÓN SE EXTIENDA Y SE FORTALEZCA. -----

POR OTRA PARTE, UN ASPECTO CENTRAL DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN RADICA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS COMITÉS Y LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, QUE DAN, ME PARECE, UN DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES EN CADA UNIDAD TERRITORIAL, ACCIÓN QUE SE REALIZA CON BASE EN SOPORTES DOCUMENTALES QUE LAS PROPIAS ALCALDÍAS DEBEN PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN VECINAL”. -----

DESTACÓ QUE, EL INFORME PRESENTADO, SE NUTRE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, SIENDO LAS CUALES DECIDIERON DARLE A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, PARA INTEGRAR EL INFORME A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE DIVERSAS COMUNICACIONES OFICIALES, Y ESA ES LA TRANSPARENCIA QUE LE DIERON A LA INFORMACIÓN EN ESE MOMENTO Y QUE PRESENTARÁN AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CONTINUO CON LA LECTURA: “EN LA PRESENTACIÓN QUE USTEDES PUEDEN VER PROYECTADA EN LA DIAPOSITIVA NÚMERO UNO ESTÁN LAS ALCALDÍAS Y LA INFORMACIÓN QUE DEBEN ENTREGAR A LOS COMITÉS SEÑALADOS, RESPECTO A LAS ACTAS, EN LAS CUALES SE REGISTRAN LOS INICIOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS. -----

EN TÉRMINOS GLOBALES, A NIVEL CIUDAD DE MÉXICO, LAS ALCALDÍAS ENTREGARON MIL CIENTO TRECE ACTAS CORRESPONDIENTES AL MISMO NÚMERO DE UNIDADES TERRITORIALES, EN DONDE SE INICIARON TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ESTO CORRESPONDE AL SESENTA Y UNO PUNTO CINCO POR CIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

RESPECTO AL PORCENTAJE RESTANTE, SE DETECTARON OMISIONES O NEGATIVAS POR PARTE DE LAS ALCALDÍAS A ENTREGAR ESTA INFORMACIÓN QUE LOS COMITÉS REPORTARON A LA AUTORIDAD ELECTORAL, SIENDO QUE NINGUNA ALCALDÍA ESTUVO EXENTA DE ESTA SITUACIÓN, CONFORME A LO QUE SE OBSERVA EN LA GRÁFICA. -----

NO OBSTANTE, HUBO ALCALDÍAS, COMO MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO O AZCAPOTZALCO, QUE APARECEN AHÍ, COMO USTEDES IDENTIFICAN SEÑALADAS EN ROJO, EN DONDE SE REPORTARON, UN MAYOR NÚMERO DE OMISIONES, MIENTRAS QUE OTRAS, COMO VENUSTIANO CARRANZA, COYOACÁN O IZTACALCO, SE ENCUENTRAN EN VERDE PORQUE REPORTARON UN MAYOR NÚMERO DE CASOS. -----

EN LA TABLA NÚMERO DOS, EN LA GRÁFICA, VAN A ENCONTRAR QUE ESTÁ AQUELLA INFORMACIÓN RESPECTO AL DEBER DE LAS ALCALDÍAS A INVITAR A LOS COMITÉS A PRESENCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LAS OBRAS PÚBLICAS.” -----

MENCIONÓ QUE, EN LAS VISITAS QUE REALIZARON RECIENTEMENTE A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, A LAS CONSEJERÍAS, SE ENCONTRARON QUE PARTE DEL RECLAMO CIUDADANO, ES QUE NO SE LES INVITA A ESOS COMITÉS DE VIGILANCIA Y EJECUCIÓN. ASIMISMO, DETECTARON QUE ALGUNAS ALCALDÍAS NO TRANSPARENTABAN LA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS CONTRATACIONES REALIZADAS, COMO LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES, LA JUSTIFICACIÓN DEL MEJOR PRECIO, LAS IMÁGENES, LAS FOTOGRAFÍAS, LOS CONTRATOS, LAS FACTURAS, Y EN GENERAL, TODO AQUELLO QUE SIRVE COMO SOPORTE PARA PODER DOCUMENTAR CÓMO SE ESTÁ REALIZANDO ALGUNA OBRA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

CONTINUO CON LA LECTURA: “LAS TRES ALCALDÍAS QUE MAYORMENTE DIERON CUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN, ESTO ES A TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN, FUERON: VENUSTIANO CARRANZA CON UNA COBERTURA DEL NOVENTA POR CIENTO, SEGUIDA POR IZTACALCO Y BENITO JUÁREZ CON UN OCHENTA Y CINCO POR CIENTO; MIENTRAS LAS ALCALDÍAS QUE MENOS REPORTARON ESTA ACTIVIDAD, TENEMOS A MILPA ALTA CON OCHO POR CIENTO, CUAJIMALPA CON TREINTA Y TRES POR CIENTO Y AZCAPOTZALCO CON UN CUARENTA PUNTO CINCO POR CIENTO. -----

EN LA SIGUIENTE DIAPOSITIVA USTEDES VAN A VER, SIGUIENDO ESTA LÍNEA, QUE MIL DOSCIENTOS COMITÉS REPORTARON LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS,

CORRESPONDIENDO AL SESENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO DEL TOTAL DE LAS UNIDADES. -----

CONFORME A LO QUE PUEDE OBSERVARSE EN ESTA GRÁFICA, IZTACALCO FUE LA ALCALDÍA EN DONDE MAYORMENTE SE CONSTATARON LAS EJECUCIONES DE PROYECTOS CON UN OCHENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y SEIS, DE SUS UNIDADES TERRITORIALES REPORTADAS, AQUÍ RECALCO, ES LO QUE NOS REPORTARON LAS AUTORIDADES. -----

POR OTRA PARTE, MILPA ALTA FUE LA ALCALDÍA EN LA QUE MENOS PROYECTOS EJECUTADOS SE PUDIERON CONSTATAR POR LOS REFERIDOS COMITÉS, NO OBSTANTE, TAMBIÉN HAY QUE ADVERTIR QUE AQUÍ SOLAMENTE HAY ONCE UNIDADES TERRITORIALES, PORQUE TAMBIÉN HAY MUCHOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS. DE TAL FORMA, LA SIGUIENTE ALCALDÍA, EN ORDEN DE PRELACIÓN, CON MENOR PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, QUE PUEDEN CONSTATAR TAMBIÉN EN LA INFORMACIÓN, FUE MAGDALENA CONTRERAS CON APENAS UN TREINTA Y SEIS POR CIENTO, QUE EQUIVALE A DIECINUEVE DE SUS CINCUENTA Y DOS UNIDADES TERRITORIALES. -----

EN LA SIGUIENTE DIAPOSITIVA PUEDEN ENCONTRAR INFORMACIÓN RESPECTO AL CORTE DEL INFORME, QUE ES A FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN DONDE EN NOVECIENTAS CINCUENTA UNIDADES TERRITORIALES SE REPORTÓ POR PARTE DE LOS COMITÉS LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS; PORQUE AQUÍ HAY QUE RECORDAR QUE LAS OBRAS SE PUEDEN INICIAR EN ALGÚN MOMENTO, GENERALMENTE EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO EN LAS CUALES SE VAN A EJECUTAR, PERO ALGUNOS TRABAJOS CONTINÚAN AL TRIMESTRE DEL SIGUIENTE AÑO. -----

AHÍ TENEMOS QUE, SE REPORTÓ ESA FINALIZACIÓN DE OBRA ÚNICAMENTE EN EL CINCUENTA Y UNO PUNTO SIETE POR CIENTO DE LA CIUDAD, ES DECIR, UN CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO QUE NO REPORTÓ HASTA ESTE MOMENTO HABER FINALIZADO LAS OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

TAMBIÉN, PUEDEN OBSERVAR QUE NINGUNA ALCALDÍA CUENTA CON UN REPORTE DE EJECUCIÓN AL CIEN POR CIENTO DE LOS PROYECTOS EN LA TOTALIDAD DE SUS UNIDADES, Y, NO OBSTANTE, EN COLOR VERDE, AHÍ PUEDEN VER QUE TENEMOS A BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, IZTACALCO, MIGUEL HIDALGO, TLÁHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO, QUE REPORTARON UNA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINALIZADA EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES. -----

HAY MÁS INFORMACIÓN EN ESTE DOCUMENTO, QUE USTEDES VAN A PODER LEER ME PARECE QUE DE MANERA MUY EXTENSA, RESPECTO DE CÓMO SE HA DESARROLLADO EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

FINALMENTE, ME GUSTARÍA IR A LA DIAPOSITIVA SEIS, EN DONDE USTEDES VAN A VER CUÁLES SON LOS TÉRMINOS GLOBALES DE LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES TOMADOS EN CUENTA PARA ESTE INFORME, QUE PUEDEN LEERSE EN CADA RUBRO DE CADA COLUMNA, COMO AVANCE FÍSICO TOTAL REPORTADO, EL AVANCE FINANCIERO, EL NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS A ESTA AUTORIDAD, EL

PORCENTAJE DE FACTURAS Y LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, COMO YA LES DECÍA CON ANTERIORIDAD. -----

POR EJEMPLO, DESTACAN LOS CASOS DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTAPALAPA, LA MAGDALENA CONTRERAS Y MILPA ALTA, QUE SEÑALAN UN PORCENTAJE DE CONCLUIDO SUPERIOR AL NOVENTA POR CIENTO; Y EL RESTO DE LAS ALCALDÍAS, COMO VERÁN, REPORTAN ALGUNAS ACTIVIDADES POR DEBAJO DE ESTOS PORCENTAJES.” -----

INDICÓ QUE, LA ENTREGA DEL INFORME AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERVIRÍA PARA EL ANÁLISIS DE POSIBLES Y FUTURAS REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE HACER AÚN MÁS ACCESIBLE EL EJERCICIO A LAS VECINAS Y VECINOS DE CADA UNIDAD TERRITORIAL, SOBRE TODO PORQUE SÍ SE DETECTARON, ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN ESE NIVEL NORMATIVO QUE PROPICIARÍAN QUE LAS ALCALDÍAS ACTÚEN CON MAYOR TRANSPARENCIA Y QUE, EFECTIVAMENTE, SE LLEVEN A CABO LOS PROYECTOS VOTADOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL** “DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO NOS GUSTARÍA SEÑALAR NUESTRO MÁS GRATO AGRADECIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS LLEGARON A BUEN PUERTO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA. -----

LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON EL PRESENTE INFORME QUE SE HABLA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICUATRO, REFLEJA EL ÁNIMO DE LOS CIUDADANOS EN APROVECHAR ESTE RECURSO PARA SU BENEFICIO DE SU COMUNIDAD. -----

CLARO ESTÁ QUE, AÚN FALTA MUCHO POR DESARROLLAR NUEVAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS MEDIANTE LAS CUALES PERMITA ACERCAR A LA AUTORIDAD A LA CIUDADANÍA, PERO ESTAMOS SEGUROS DE QUE SE LOGRARÁ. -----

LOS MECANISMOS UTILIZADOS HASTA EL DÍA DE HOY POR ESTA AUTORIDAD HAN PERMITIDO QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE CADA DÍA MÁS, Y QUE ESTAS EXPERIENCIAS PERMITAN ENCONTRAR NUEVOS CAMINOS PARA PODER SEGUIR APOYANDO A LAS COMUNIDADES Y LOS PUEBLOS EN SU DESARROLLO Y ASÍ MEJORAR SU ENTORNO.-----

ASIMISMO, NO QUEREMOS DEJAR DE RECONOCER LA COLABORACIÓN DE OTROS ORGANISMOS PROPIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE PERMITIERON LLEVAR A CABO EL EJERCICIO Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTITRÉS – DOS MIL VEINTICUATRO. -----

DICHOS PROYECTOS EJECUTADOS Y CONCLUIDOS PERMITIERON EL APROVECHAMIENTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS A LOS LUGARES ASIGNADOS POR ESTA AUTORIDAD, EN BENEFICIO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PARTICIPANTES.-----

TAMBIÉN QUEREMOS AGRADECER A TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS HABITANTES Y VECINOS, ASÍ COMO AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, QUE PARTICIPARON EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN BENEFICIO DE SU COMUNIDAD, YA QUE, MEDIANTE SUS OBSERVACIONES E INCONFORMIDADES EXPRESADAS EN LAS REUNIONES Y ESCRITOS, SE PERMITIÓ SABER CUÁLES SON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS PARA LA MEJORA DE SU ENTORNO Y DE SU COMUNIDAD. -----

POR OTRO LADO, SABEMOS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL, SEGUIRÁ FIJANDO COMO OBJETIVO PARA ENCONTRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y MEJORAR SU ESTRATEGIA EN CONJUNTO CON LAS DEMÁS AUTORIDADES PARA MEJORAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.-----

NO QUEREMOS DEJAR DE INVITAR, NUEVAMENTE, A TODAS LAS VECINAS Y VECINOS A QUE SALGAN A HACER VALER SUS DERECHOS DEMOCRÁTICOS DIRECTOS COMO CIUDADANOS, Y EJERZAN SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, Y QUE SE CIERRA EL PRIMERO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO”. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ AGRADECIÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN POR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICUATRO, DESTACANDO QUE, A TRAVÉS DE ESE, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO REAFIRMA SU COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODAS LAS ETAPAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

SEÑALÓ IMPORTANTE RESALTAR QUE, ESE INFORME, COMO YA LO HABÍA MANIFESTADO LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUÍZ, ADEMÁS DE CONTENER UNA SERIE DE ESTADÍSTICAS, ENTRE SUS PUNTOS RELEVANTES PREVE ÁREAS DE MEJORA. SUBRAYÓ QUE LA PRESENTACIÓN DE ESAS ÁREAS DE MEJORA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TUVIERON COMO PROPÓSITO FORTALECER TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO. -----

CONSIDERÓ MERITORIO QUE, AMBAS INSTITUCIONES TRABAJARAN DE MANERA COORDINADA EN UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO QUE GARANTICE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y REFLEJE DATOS CONCRETOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, DADO EL IMPACTO QUE GENERA EL EJERCICIO DE ESE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA SOCIEDAD. -----

DESTACÓ QUE, EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL y COLABORATIVO ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO GARANTIZAN UN PROCESO TRANSPARENTE. EN ESE SENTIDO, INDICÓ QUE MIENTRAS EL INSTITUTO ELECTORAL ELABORABA LA CONVOCATORIA, EL CONGRESO APROBABA LOS MONTOS PARA CADA ALCALDÍA, UNIDAD TERRITORIAL Y PUEBLO ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APOYANDO EN LA DIFUSIÓN DEL EJERCICIO PARTICIPATIVO.-----

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE DICHO INFORME REPRESENTA UN ELEMENTO QUE PERMITE CONSOLIDAR ACCIONES FUNDAMENTALES QUE GENERAN INFORMACIÓN CERTERA, CLARA Y FUNDAMENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ JARERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTINUEVE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *“EL CONSEJO GENERAL TIENE LA ATRIBUCIÓN DE APROBAR CADA TRES AÑOS EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUALMENTE ES MOMENTO DE RENOVAR*

ESTE INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE MEDIANO PLAZO, EN FUNCIÓN DE LO CUAL LA PROPUESTA QUE ESTÁ SOBRE LA MESA COBRARÁ VIGENCIA A PARTIR DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, RAZÓN POR LA CUAL RESULTA NECESARIO CREAR Y CONFORMAR LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTINUEVE, QUE ELABORARÁ DICHO PROYECTO PARA EL PERIODO DE TRES AÑOS, DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTINUEVE. -----

CON EL NUEVO PLAN GENERAL DE DESARROLLO, SE DARÁ CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES ALCANZADOS CON EL VIGENTE Y SE CONSOLIDARÁN LAS GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN QUE HAN CONTRIBUIDO A LA FORMACIÓN DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, CÍVICA Y PARTICIPATIVA EN NUESTRA CIUDAD. -----

ESTE ESFUERZO PROGRAMÁTICO PARA EL PRÓXIMO TRIENIO, SE FUNDA EN LOS COMPONENTES DE NUESTRO MUY PARTICULAR MODELO DE GOBERNANZA, ENTRE LOS CUALES DESTACAN EL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTORAL, LA OPERACIÓN DE PROCESOS CON ALTOS ESTÁNDARES TÉCNICOS, EL ENFOQUE EN LA MEJORA CONTINUA, LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EL TRABAJO PROFESIONAL Y COMPROMETIDO, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ELECTORAL, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO. -----

PARA MATERIALIZAR ESTAS PREMISAS Y CONFORME A LOS CRITERIOS DE ORDEN Y EFICIENCIA QUE RIGEN LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SE INSTALARÁ UNA COMISIÓN PROVISIONAL QUE INTEGRARÁ LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, EL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA Y QUE TENDRÉ EL HONOR DE PRESIDIR. -----

EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTINUEVE, ARTICULARÁ DE FORMA SISTEMÁTICA TODOS LOS ESFUERZOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE MIS COLEGAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, EL TRABAJO DE GABINETE DE LAS ÁREAS EJECUTIVAS Y TÉCNICAS, HASTA LA OPERACIÓN Y EL TRABAJO DE CAMPO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, TENIENDO PLENAMENTE PRESENTE QUE, EL ACTIVO MÁS IMPORTANTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL ES EL PERSONAL, LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE APORTAN SU CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA, VOLUNTAD Y DISPOSICIÓN EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE TENEMOS ASIGNADAS. -----

CABE MENCIONAR QUE, ESTE ESFUERZO PROGRAMÁTICO, TAMBIÉN CONTARÁ CON LAS APORTACIONES DE LAS REPRESENTACIONES DE LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA CONTRIBUCIÓN SERÁ DE GRAN AYUDA PARA FORTALECER EL TRABAJO INSTITUCIONAL. -----

EN RESUMEN, ESTE PROYECTO DE ACUERDO DA LA PAUTA PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS ENCAMINADOS A LA ELABORACIÓN CUIDADOSA DE UN NUEVO PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y PARA QUE OPORTUNAMENTE, ENTRE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE ESTE DOS MIL VEINTICINCO, SE EMITAN LOS CRITERIOS GENERALES Y LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES, LOS CUALES SE HABRÁN DE EMPATAR CON EL MARCO NORMATIVO APLICABLE, Y QUE EN CONJUNTO CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EL CUAL SE HABRÁ DE INTEGRAR A MÁS TARDAR EN OCTUBRE, IGUALMENTE DE ESTE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONTARÁ CON UNA HOJA DE RUTA CLARA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL VEINTISÉIS. NO OMITO MENCIONAR DEL RETO QUE SIGNIFICA CUMPLIR CON ESTAS RESPONSABILIDADES, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE DEBERÁN DESARROLLARSE A LA PAR DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL LOCAL Y DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CUYOS MOMENTOS CÚSPIDE TENDRÁN VERIFICATIVO EN LOS MESES DE JUNIO Y AGOSTO DE ESTE DOS MIL VEINTICINCO. -----

CONSCIENTES DE LO QUE SIGNIFICA REALIZAR ESTE SOBRESFUERZO, ESTOY SEGURA DE QUE ENTREGAREMOS BUENOS DIVIDENDOS. POR ELLO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA FUNCIÓN ELECTORAL Y CON EL FIN SUPERIOR DE CONTRIBUIR DE MANERA SIGNIFICATIVA AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD CAPITALINA Y DE SU VIDA DEMOCRÁTICA”. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO. -----

ASIMISMO, INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSISTENTES MEDULARMENTE EN: -----

-ADICIONAR E INTEGRAR DOS ANTECEDENTES EN DONDE SE REALIZARON AJUSTES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS POSIBLES MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES PRESENTADAS ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

-AGREGAR DOS CONSIDERANDOS QUE ESTABLEZCAN LO SIGUIENTE; UNO, LA COMISIÓN PROVISIONAL A CONSIDERACIÓN, ELABORE UN PROGRAMA DE TRABAJO Y POSTERIORMENTE SU PRESENTACIÓN SE REALICE ANTE EL CONSEJO GENERAL, EN EL PLAZO INDICADO CONFORME A LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SEGUNDO; PRECISAR QUE AL CONCLUIR SUS ACTIVIDADES, LA CITADA COMISIÓN RENDIRÁ UN INFORME FINAL ANTE EL CONSEJO GENERAL, EN CONSECUENCIA, SE ADICIONA AL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO EL INICIO Y CONCLUSIÓN DE LA SEÑALADA COMISIÓN. -----

OBSERVACIONES QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A LA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN TÉCNICO QUE EVALÚA LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR LAS MODALIDADES DE OPINIÓN ANTICIPADA PARA LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN SITUACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA Y EN ESTADO DE POSTRACIÓN PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *“QUISIERA TOMAR LA PALABRA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN QUE SE SOMETE HOY A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, REPRESENTA UN AVANCE, ME PARECE SUSTANTIVO, EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CADA VEZ MÁS INCLUYENTE, ACCESIBLE Y ACORDE CON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO.* -----

CON LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN TÉCNICO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DA UN PASO INÉDITO, POR PRIMERA VEZ, DESDE QUE SE REALIZA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN NUESTRA CIUDAD. EN ESTA OCASIÓN, SE ESTABLECERÁN MODALIDADES DE OPINIÓN ANTICIPADA DIRIGIDAS A TRES GRUPOS POBLACIONALES QUE, POR SUS CONDICIONES PARTICULARES, HAN ENFRENTADO HISTÓRICAMENTE BARRERAS PARA EJERCER SU DERECHO A PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE PROCESOS, Y ME REFIERO A LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA SIN SENTENCIA CONDENATORIA FIRME Y LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN, ASÍ COMO, EN CIERTOS CASOS, SUS PERSONAS CUIDADORAS PRIMARIAS. -----

ESTA INNOVACIÓN NO ES PRODUCTO DE LA CASUALIDAD Y DE LA IMPROVISACIÓN, ES CONSECUENCIA DIRECTA DE UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL QUE

HA TENIDO COMO EJE EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. UN PUNTO DE INFLEXIÓN CLAVE FUE LA REFORMA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, QUE ESTABLECIÓ CON CLARIDAD LA OBLIGACIÓN DE HABILITAR CONDICIONES PARA QUE ESTOS GRUPOS PUDIERAN TAMBIÉN PARTICIPAR EN EJERCICIOS DE DEMOCRACIA DIRECTA, COMO ES LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ME PARECE UNA NOTICIA MUY BUENA PARA NUESTRA CIUDAD. -----

EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DA CUENTA DE MANERA PRECISA Y DOCUMENTADA DE QUE EXISTEN LAS CONDICIONES NORMATIVAS, OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO ESTE EJERCICIO, NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE UN DIAGNÓSTICO O UNA ASPIRACIÓN. SE TRATA DE UNA HOJA DE RUTA DETALLADA QUE ACREDITA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA PREVISTO CADA UNA DE LAS ETAPAS REQUERIDAS PARA QUE LA CONSULTA SEA UN ÉXITO, DESDE EL REGISTRO Y HABILITACIÓN DE LAS PERSONAS HASTA LA EMISIÓN, EL RESGUARDO Y EL CÓMPUTO DE LAS OPINIONES. -----

DESDE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA, NOS PLANTEAMOS DESDE EL INICIO UN CONJUNTO DE LÍNEAS DE ACCIÓN CLARAS Y ARTICULADAS PARA HACER POSIBLE ESTE EJERCICIO, ENTRE ELLAS, DESTACO LA PROPUESTA PRESENTADA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL PARA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS NECESARIOS CON INSTITUCIONES FEDERALES Y LOCALES QUE PERMITIRÁN HACER ACCESIBLE EL EJERCICIO DE LA OPINIÓN ANTICIPADA DE ESTOS GRUPOS, INCLUYENDO A LAS PERSONAS CUIDADORAS PRIMARIAS; EN ESTE SENTIDO, ME PARECE IMPORTANTE DESTACAR EL TRABAJO SOSTENIDO QUE SE HA REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS MESES PARA AVANZAR EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO. -----

SE HA BUSCADO DEFINIR CON CLARIDAD EN QUÉ CENTROS PENITENCIARIOS PODRÍA REALIZARSE EL EJERCICIO DE OPINIÓN ANTICIPADA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE SE LLEVARÁN A CABO. -----

ESTE PROCESO COBRA PARTICULAR RELEVANCIA PORQUE EN ESTA OCASIÓN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE HA PROPUESTO UN OBJETIVO MÁS AMBICIOSO, LOGRAR NO SÓLO EL CUMPLIMIENTO FORMAL DE ESTE DERECHO, SINO GENERAR UNA MAYOR INTERACCIÓN CON LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA CON PROCESOS DE CAPACITACIÓN LOGÍSTICA E INFORMACIÓN MÁS ROBUSTOS. -----

DE IGUAL MANERA, SE HAN SOSTENIDO REUNIONES CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA ESTABLECER LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE PERMITAN CONCRETAR EL EJERCICIO DE OPINIÓN ANTICIPADA CON LOS TRES GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, Y COMO RESULTADO DE ESTE

TRABAJO CONJUNTO, SE ENCUENTRA EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO OCHO DEL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE YA CONTEMPLA ESPECÍFICAMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO, ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO NOS BRINDA CERTEZA TAMBIÉN Y RESPALDO INSTITUCIONAL Y GARANTIZARÁ QUE PODAMOS OPERAR CON LA COLABORACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN TODOS LOS ASPECTOS QUE SON DE SU COMPETENCIA. --- ES IMPORTANTE TAMBIÉN, SEÑALAR QUE ESTOS ESFUERZOS NO HAN DISMINUIDO NI SE HAN POSTERGADO, A PESAR DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE ENCUENTRA SIMULTÁNEAMENTE ORGANIZANDO UN PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO SIN PRECEDENTES, COMO ES LA ELECCIÓN DE CARGOS DEL PODER JUDICIAL LOCAL, LEJOS DE REPRESENTAR UNA DISYUNTIVA, AMBAS TAREAS SE HAN LLEVADO A CABO DE FORMA PARALELA, CON PROFESIONALISMO, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y UNA CLARA VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO. -----

EL DICTAMEN, ADEMÁS DEMUESTRA QUE ES POSIBLE AVANZAR EN ESTA DIRECCIÓN CON RESPONSABILIDAD FINANCIERA, GRACIAS AL USO EFICIENTE DE RECURSOS, A LA REUTILIZACIÓN DE MATERIALES REHABILITADOS Y AL EMPLEO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS POR INTERNET COMO ES EL “SEI”, UNA HERRAMIENTA DESARROLLADA POR EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL, SIN NECESIDAD DE PAGAR LICENCIAS EXTERNAS, ES DECIR, ESTAMOS HABLANDO DE UNA DECISIÓN SUSTENTADA NO SÓLO EN PRINCIPIOS NORMATIVOS, SINO TAMBIÉN EN CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA Y DE RACIONALIDAD PRESUPUESTAL. -----

LA JORNADA ANTICIPADA DE OPINIÓN PREVISTA PARA REALIZARSE EN ESTE AÑO SERÁ DEL CUATRO AL CATORCE DE AGOSTO Y CONSTITUYE TAMBIÉN UNA NOVEDAD INSTITUCIONAL Y UN PRECEDENTE VALIOSO, NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE AMPLIAR EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN, SE TRATA DE RECONOCER Y HACER EFECTIVO EL DERECHO DE OPINAR SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN UN ENTORNO COMUNITARIO, DESDE UNA LOGÍSTICA DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD. -----

FINALMENTE, CELEBRO QUE ESTE PROCESO SE HAYA CONSTRUIDO CON BASE EN EL DIÁLOGO ENTRE LAS ÁREAS TÉCNICAS CON UNA RUTA CLARA ENCABEZADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y QUE NO SE VEA COMO UN EVENTO AISLADO, SINO COMO PARTE DE UNA TRANSFORMACIÓN MÁS AMPLIA EN LA FORMA EN QUE CONCEBIMOS Y ORGANIZAMOS LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

AGRADEZCO A TODAS LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS QUE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADAS EN ESTE TRABAJO Y ES BUENO TAMBIÉN DECIR, QUE NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE PUEDE MARCAR UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LA FORMA EN QUE GARANTIZAMOS LOS DERECHOS POLÍTICOS A NIVEL LOCAL Y RESALTAR QUE SIEMPRE LO SUBNACIONAL VA A SER IMPORTANTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, NO SOLO A NIVEL LOCAL, SINO TAMBIÉN NACIONAL. Y ES IMPORTANTE TAMBIÉN ASUMIR LA

CONCIENCIA DE LO QUE REPRESENTA, UNA SEÑAL DE QUE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PUEDEN Y DEBEN SER TAN DIVERSOS COMO ES LA CIUDADANÍA A LA QUE VAN DIRIGIDOS Y ME PARECE QUE EN ESO LA CIUDAD DE MÉXICO SIEMPRE HA SIDO PIONERA, HA PUESTO EL EJEMPLO DE ESTE TIPO DE EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS". -----

MENCIONÓ QUE, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES SUMAMENTE EXTENSA RESPECTO A LAS POSIBILIDADES QUE TIENE LA CIUDADANÍA DE INCIDIR EN LA VIDA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LO QUE ESTÁ HACIENDO EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESA DECISIÓN DE INCLUSIÓN, QUE ES SUMAMENTE FAVORABLE PARA TODOS ESOS GRUPOS DE ATENCIÓN VULNERABLE, QUE SON Y SERÁN SIEMPRE PRIORIDAD TAMBIÉN INSTITUCIONAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO** INDICÓ QUE, QUERÍA SUSCRIBIRSE A LAS PALABRAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, SUBRAYANDO LA IMPORTANCIA DE ESE DICTAMEN, PORQUE LO QUE ESTABAN HACIENDO CON ESE DICTAMEN, CUANDO FUERA APROBADO, ES AMPLIAR LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA EN CIUDAD DE MÉXICO. -----

SEÑALÓ QUE, VAN DANDO PASOS EN FIRME PARA IR PENSANDO EN LAS POSIBILIDADES DE ELECCIONES DE MANERAS DIFERENTES, DE MANERAS ANTICIPADAS, DE MANERAS ELECTRÓNICAS, Y QUE ESO LES FACILITE, SIN PERDER LA GARANTÍA, QUE HAN TENIDO EN LAS ELECCIONES DE LOS PRINCIPIOS ELECTORALES, LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR ESA GARANTÍA EN QUE LAS PERSONAS PUEDAN ACCEDER REALMENTE A SU DERECHO DE VOTAR, DE PARTICIPAR EN LAS CONSULTAS. MENCIONÓ QUE, ES MUY IMPORTANTE, NO SOLAMENTE EN SÍ MISMO PARA EL EJERCICIO DE LA CONSULTA QUE ESTÁN DESARROLLANDO, SINO, POR SUPUESTO, PARA EL FUTURO, PARA IR REVISANDO QUÉ COSAS PUEDEN HACER DE MANERA DIFERENTE EN ESAS ELECCIONES, PARA TENER MODELOS QUE SE VAYAN ADAPTANDO MEJOR A LAS CIRCUNSTANCIAS Y ESPECIFICIDADES DE LOS TIEMPOS. -- EXPRESÓ QUE, CELEBRABA QUE, PUDIERAN LLEVAR ESE DICTAMEN, TODO EL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN LAS DISTINTAS ÁREAS Y QUE ESTÁ SIENDO POSIBLE QUE PUEDAN LLEVAR A CABO ESE DICTAMEN Y, LAS IMPLICACIONES DE ESE DICTAMEN, EN SU MOMENTO TENDRÁN QUE HACER UNA EVALUACIÓN DE QUÉ COSAS PUEDEN LLEVAR A CABO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ, QUÉ OTRAS COSAS PUEDEN IR MEJORANDO, SOBRE TODO, PARA IR MODIFICANDO LAS MANERAS EN LAS QUE PUEDAN IR HACIENDO LAS ELECCIONES Y LAS CONSULTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. AGRADECIÓ A LAS ÁREAS, EL TRABAJO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ANTES SEÑALADA, QUE PERMITE IR AMPLIANDO ESAS POSIBILIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, PROPIETARIO). -----
- ENSEGUIDA, INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A OCHO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----
- A) IECM-SCG/PO/012/2024; -----
- B) IECM-SCG/PO/013/2024; -----
- C) IECM-SCG/PO/014/2024; -----
- D) IECM-SCG/PO/015/2024; -----
- E) IECM-SCG/PO/016/2024; -----
- F) IECM-SCG/PO/017/2024; -----
- G) IECM-SCG/PO/018/2024; Y -----
- H) IECM-SCG/PO/019/2024. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, Y CONSULTO SI ALGUIEN DESEA RESERVAR ALGUNO DE ELLOS PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** RESERVÓ LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADOS CON LOS INCISOS A), D), E), F) Y H). -----
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** RESERVÓ EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADO CON EL INCISO D). -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTO SI ALGUIEN MÁS DESEABA RESERVAR ALGUNO DE ELLOS PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A DESAHOGAR LOS ASUNTOS RESERVADOS. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *“LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE NOS ESTÁN PRESENTANDO EN ESTE PUNTO SON DE GRAN TRASCENDENCIA NO SOLAMENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR, SINO TAMBIÉN PARA LOS CRITERIOS DE ESTA AUTORIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN CUMPLIR ANTE LA CIUDADANÍA. LOS PROYECTOS QUE SE SOMETEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN DERIVAN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, CONSECUENCIA DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN VIRTUD DEL CUAL SE ESTABLECIÓ DICHO SISTEMA COMO UN MECANISMO PARA QUE LAS CANDIDATURAS, YA FUERA DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES O CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PUDIERAN DIFUNDIR SU PERFIL PROFESIONAL Y SUS PRINCIPALES PROPUESTAS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA QUE CONCENTRARA TODA LA INFORMACIÓN EN UN MISMO SITIO Y QUE ADEMÁS FUERA DE USO Y*

CONSULTA ACCESIBLE Y AMIGABLE POR PARTE DE TODA PERSONA INTERESADA, DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS ACADÉMICAS O INVESTIGADORAS Y LAS PROPIAS CANDIDATURAS.-----

SE ESTABLECIÓ QUE LOS INSTITUTOS ELECTORALES ESTATALES IMPLEMENTARAN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES. EN EL ACUERDO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SE DETERMINÓ TAMBIÉN QUE COMPLETAR LA INFORMACIÓN DE DICHO PORTAL RESULTABA VINCULANTE PARA LAS CANDIDATURAS A LA TITULARIDAD DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO A INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y TRATÁNDOSE DEL ÁMBITO LOCAL, A TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO LOCAL, ASÍ COMO A PRESIDENCIAS MUNICIPALES O EN EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS. UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL, SE LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL REFERIDO PORTAL Y SE DETECTÓ QUE ALGUNAS CANDIDATURAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTABAN INCUMPLIMIENTOS TOTALES O PARCIALES EN SUBIR SU INFORMACIÓN OPORTUNAMENTE AL PORTAL, CIRCUNSTANCIA DE LA CUAL SE DIO CUENTA EN EL INFORME QUE ESTE CONSEJO GENERAL CONOCIÓ EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENANDO DAR VISTA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. -----

AHORA BIEN, EN CUANTO A LOS PROCEDIMIENTOS PROPIAMENTE DICHOS, SE PONEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN OCHO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDEN A SEIS PARTIDOS POLÍTICOS Y DOS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. EN EL CASO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE PROPONE IMPONER SANCIONES PECUNIARIAS EN CINCO CASOS, MIENTRAS QUE, EN UNO, LUEGO DEL ANÁLISIS DEL INFORME PRESENTADO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS BASES DE DATOS EN QUE SE SUSTENTÓ ÉL MISMO, SE ACREDITÓ LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN, EN VIRTUD DE HABER DADO CUMPLIMIENTO AL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA TOTALIDAD DE SUS CANDIDATURAS. COMO SE APRECIA DE LOS PROYECTOS EN LOS QUE SE IMPONEN SANCIONES, SE PROPONE CONSIDERAR LAS CONDUCTAS COMO DOLOSAS Y DE GRAVEDAD ORDINARIA. -----

AUNADO A LO ANTERIOR, LA PLATAFORMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” CONSTITUYÓ EFECTIVAMENTE UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LAS CANDIDATURAS DIFUNDIERAN SU TRAYECTORIA Y PRINCIPALES PROPUESTAS, PERO TAMBIÉN UN MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE QUIENES ASPIRAN A DESEMPEÑAR UN CARGO O RESPONSABILIDAD PÚBLICA. ADEMÁS, DICHA PLATAFORMA FORMARÁ PARTE DE LOS PROCESOS ELECTORALES SUBSECUENTES. INCLUSO SE HA IMPLEMENTADO LA MISMA PLATAFORMA PARA LAS CANDIDATURAS A CARGOS DEL PODER JUDICIAL LOCAL, A PESAR DE SER CANDIDATURAS QUE NO FUERON POSTULADAS POR PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE EL EJE RECTOR DE ESTE MECANISMO ES, SIN DUDA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS.-----

LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A TENER INFORMACIÓN COMPLETA Y PRECISA SOBRE QUIENES ASPIRAN A TENER UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR PARA CONTAR CON ELEMENTOS CUALITATIVOS PARA EJERCER SU VOTO. EN EL CASO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PROPONEN SANCIONAR CON UNA AMONESTACIÓN, CONSIDERANDO QUE EN LOS DOS CASOS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS MOSTRARON DISPOSICIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN E INCLUSO SOLICITARON LA ORIENTACIÓN POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD. -----

POR LO ANTES EXPUESTO, ANUNCIO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y TAMBIÉN HAGO VOTOS PARA QUE ESTOS MECANISMOS DE APOYO A LAS CANDIDATURAS, PERO TAMBIÉN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRONTO SE CONSOLIDEN COMO REFERENTES DE CONSULTA DE INFORMACIÓN SOBRE QUIENES ASPIRAN A OBTENER UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR." -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ SEÑALÓ QUE, PRESENTARÍA OBSERVACIONES DE FONDO QUE, CIRCULÓ Y QUE SE ENCONTRABAN RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE SE SOMETIERON A CONSIDERACIÓN DE ESOS COLEGIADOS, EN LOS INCISOS A, D, E, F Y H, POR LO QUE, AL ESTAR VINCULADAS ENTRE SÍ, LA POSTURA QUE LES EXPUSO, TRASCENDERÍA DE FORMA GENERAL PARA ESOS PROYECTOS. ----
DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: “EN ESTOS ASUNTOS SE PROPONE DETERMINAR LA EXISTENCIA DE LAS CONDUCTAS INFRACTORAS RELATIVAS AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR O SUBIR AL SISTEMA DENOMINADO “CANDIDATAS, CANDIDATOS, “CONÓCELES” LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SE POSTULARON EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS – DOS MIL VEINTICUATRO. -----

CONSECUENTEMENTE, SE PROPONE LA IMPOSICIÓN DE DIVERSAS SANCIONES ECONÓMICAS A LOS SUJETOS INFRACTORES. RECORDEMOS QUE EN ESE PROCESO ELECTORAL SE IMPLEMENTÓ UN SISTEMA INFORMÁTICO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEJARAN A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS CANDIDATURAS QUE POSTULARON A DIVERSOS CARGOS ELECTIVOS, ENTRE LAS QUE SE ENCONTRABA LA INFORMACIÓN CURRICULAR Y DE IDENTIDAD DE LAS PERSONAS CANDIDATAS. DE ESTA MANERA, LOS INSTITUTOS POLÍTICOS TENÍAN LA OBLIGACIÓN DE SUBIR ESTA INFORMACIÓN AL SISTEMA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

BAJO ESTE CONTEXTO, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL REALIZÓ LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA ADVERTIR LAS OMISIONES EN QUE ESTABAN INCURRIENDO LOS ACTORES POLÍTICOS. DE AHÍ QUE EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EL INSTITUTO ELECTORAL APROBÓ EL INFORME SOBRE EL

INCUMPLIMIENTO DE SUBIR INFORMACIÓN AL SISTEMA EN QUE INCURRIERON DOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS SIN PARTIDO, LO QUE ORIGINÓ LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES QUE AHORA ESTAMOS ANALIZANDO. -----

COINCIDO EN LAS CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN LA EXISTENCIA DE LAS CONDUCTAS INFRACTORAS Y LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN EN QUE INCURRIERON LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, NO OBSTANTE, NO COINCIDO EN QUE SE CALIFIQUE LA FALTA COMO DOLOSA. -----

PARA DETERMINAR LA SANCIÓN QUE CORRESPONDE A CADA ASUNTO, SE VALORA LOS ELEMENTOS PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MISMA, ENTRE LA QUE SE DESTACA LA VALORACIÓN DE LA INTENCIÓN EN LA COMISIÓN DE LA CONDUCTA, EN DONDE HAY QUE DEFINIR SI EFECTIVAMENTE TENEMOS ELEMENTOS PARA DECIR SI ES DOLOSA O CULPOSA. -----

LA PROPUESTA CONCLUYE QUE LA CONDUCTA ES DOLOSA, EN ESENCIA PORQUE LOS INSTITUTOS RESPONSABLES TENÍAN CONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA, QUE ESTABLECÍAN LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS CANDIDATURAS QUE SE POSTULARON EN ESE PROCESO ELECTIVO Y REGISTRAR TAMBIÉN EL SISTEMA E INCLUSO FUERON NOTIFICADOS DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE IMPLICARÍA SU INCUMPLIMIENTO CONFORME AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE REQUERIMIENTO Y RECORDATORIOS QUE FUERON EMITIDOS. -----

ADEMÁS, LOS INSTITUTOS POLÍTICOS NO REALIZARON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SATISFACER DE MANERA CABAL LA OBLIGACIÓN, ES LO QUE DICEN LOS DOCUMENTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN, Y CONCLUYEN DICIENDO QUE, SE ESTIMA QUE SE ACTUALIZAN LOS ELEMENTOS INTELECTUAL Y VOLITIVO DEL DOLO EN ATENCIÓN A LA TESIS AISLADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL RUBRO DOLO DIRECTO, SUS ELEMENTOS. -----

CONSIDERO QUE EN ESTOS CASOS NO CONTAMOS COMO AUTORIDAD ELECTORAL CON ELEMENTOS QUE NOS PERMITAN CONCLUIR QUE HUBO UNA INTENCIÓN, ESTO ES EL ELEMENTO VOLITIVO DEL DOLO DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARA INCUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN QUE DEBÍAN SUBIR AL SISTEMA. MÁXIME, SI LA INTENCIÓN DE SUBIRLA SE PERFILABA A QUE LA CIUDADANÍA CONOCIERA SUS PROPIAS CANDIDATURAS, ES DECIR, EL SISTEMA REPRESENTÓ UN MECANISMO QUE BENEFICIABA A LA CIUDADANÍA Y UNA OPORTUNIDAD TAMBIÉN PARA LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS. -----

EN ESTOS CASOS, NO ADVIERTO UN ÁNIMO PERFILADO A INDUCIR A CAER EN UN ERROR O ENGAÑAR A LA AUTORIDAD ELECTORAL. ESTO ES, NO CONTAMOS CON ELEMENTOS AÚN CIRCUNSTANCIALES QUE NOS ORIENTEN A OBSERVAR UN NEXO CAUSAL CON EL DOLO Y MIREN, ME HAGO CARGO DE QUE HA SIDO UNO DE LOS TEMAS MÁS COMPLEJOS PARA DETERMINAR EN LAS RESOLUCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN MATERIA ELECTORAL Y

QUE HA SIDO SUJETO DE DIVERSOS CRITERIOS POR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES EN ATENCIÓN A CAUSAS Y CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS. POR EJEMPLO, RECIENTEMENTE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN APROBÓ UNA TESIS RELACIONADA CON LA FORMA DE ACREDITAR EL DOLO EN QUEJAS RELACIONADAS CON LA INDEBIDA AFILIACIÓN DE MILITANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, BÁSICAMENTE EN ATENCIÓN AL MOMENTO EN QUE SE REALIZA LA AFILIACIÓN Y LA ORDEN DE DEPURACIÓN DE PADRONES. -----

EN NUESTROS ASUNTOS COINCIDO EN QUE LOS SUJETOS INVESTIGADOS TUVIERON CONOCIMIENTOS DE LOS ALCANCES DE LA NORMA, POR ENDE, TENÍAN LA OBLIGACIÓN DE SUBIR EN EL PLAZO ESTABLECIDO LA INFORMACIÓN AL SISTEMA. SIN EMBARGO, LA MAYORÍA DE LOS SUPUESTOS QUE ESTAMOS SANCIONANDO VERSAN SOBRE LA EXTEMPORANEIDAD DE SUBIR LA INFORMACIÓN QUE, EN PRINCIPIO DERROTA LA PRESUNCIÓN DE UNA INTENCIÓN DOLOSA EN SU ACTUAR. -----

ASÍ TENEMOS, POR EJEMPLO, AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUE, REALIZÓ DOCE REGISTROS FUERA DEL PLAZO Y EN TRES NO CAPTURÓ LA INFORMACIÓN. -----

RESPECTO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, OBSERVAMOS TREINTA Y OCHO REGISTROS FUERA DEL PLAZO, NO ES QUE SEA OMISO, Y DIECINUEVE SÍ CORRESPONDEN A OMISIONES TOTALES. -----

MORENA SE SITUÓ EN EL SUPUESTO DE TREINTA Y CUATRO REGISTROS FUERA DE PLAZO Y DOCE A OMISIONES, EN TANTO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ TRECE REGISTROS FUERA DE PLAZO Y SEIS OMISIONES. -----

EL PARTIDO DEL TRABAJO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE TRECE REGISTROS FUERA DEL PLAZO TAMBIÉN Y SEIS OMISIONES. -----

EN ESTE CONTEXTO, ENTRE LA EXTEMPORANEIDAD Y LA OMISIÓN DE SUBIR LA INFORMACIÓN, EN MI OPINIÓN, ESO DEMUESTRA UNA FALTA DE CUIDADO E INDEBIDO CONTROL EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS QUE TENÍAN LOS INSTITUTOS POLÍTICOS EN UN CONTEXTO EN DONDE, ADEMÁS, ESTÁBAMOS HABLANDO DE CIENTOS DE CANDIDATURAS CONTENDIENDO DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL”. -----

MANIFESTÓ QUE, EN ESE SENTIDO ESTABAN ANTE UNA ACTITUD CULPOSA, NO DOLOSA, PORQUE COMO LO SEÑALABA, NO ADVIRTIÓ EL ÁNIMO DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS DE ENGAÑAR A LA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

CONTINUA CON LA LECTURA “POR ESO, SI BIEN, CREO QUE, POR CONGRUENCIA, LA CALIFICACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA DEBE SER ORDINARIA, TAMBIÉN ME PARECE QUE AL HACER ESTA RECLASIFICACIÓN DE DOLOSO A CULPOSO TENDRÍAMOS QUE ESTAR IMPONIENDO UNA SANCIÓN MENOR EN ESTOS PROYECTOS”. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: “EN ESTE OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESPECÍFICAMENTE EN EL INCISO D),

QUISIERA HACER UNA INTERVENCIÓN POR PREVENCIÓN Y CON FINES DE RETROALIMENTACIÓN A LA PLATAFORMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA BUSCAR UNA MEJOR MANCUERNA ENTRE PARTIDOS E INSTITUTOS ELECTORALES. -----

QUIERO VOLVER A MENCIONAR QUE LA PLATAFORMA TIENE MUCHO TRABAJO POR DELANTE, POR MENCIONAR ALGUNOS PUNTOS, NO CONTABA CON LA FLEXIBILIDAD AL MOMENTO DE SUBIR DOCUMENTOS AL SISTEMA, Y SOLO ACEPTABA CIERTOS FORMATOS, ASÍ COMO LA CONVERSIÓN DE CIERTOS FORMATOS, DE OTRA FORMA ERAN INVÁLIDOS LOS DOCUMENTOS; EL PROCESO DE LLENADO SE LES COMPLICABA A ALGUNOS DE NUESTRAS Y NUESTROS CANDIDATOS QUE NO ESTABAN FAMILIARIZADOS CON ESTE SOFTWARE, ASÍ COMO EN ALGUNOS CASOS EL MANEJO DE LAS CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN. -----

POR OTRO LADO, LE PEDIMOS A LAS Y LOS RESPONSABLES DE AQUELLOS QUE CREARON LOS REQUERIMIENTOS, QUE CONSIDEREN QUE LAS FOTOGRAFÍAS PUEDAN UTILIZAR EL LOGO Y LOS COLORES DEL PARTIDO POR EL QUE SE ESTÁN POSTULANDO NUESTRAS Y NUESTROS CANDIDATOS. -----

ESTAMOS SEGUROS QUE, EN EL ANÁLISIS DE DATOS DE CONSULTA DE INFORMACIÓN DE NUESTRAS VECINAS Y VECINOS HACIA LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS FUE BAJA, Y YO LES PUEDO DECIR POR QUÉ, PESE A LA NECESIDAD DE UNA PLATAFORMA Y ASÍ EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA, NO ES UNA PLATAFORMA FÁCIL Y ES UNA PLATAFORMA EXCLUYENTE EN MUCHOS SENTIDOS Y VARIOS GRUPOS DE NUESTRA POBLACIÓN. -----

QUEREMOS SOLICITAR HACER UNA PLATAFORMA MÁS AMIGABLE, MÁS COMESTIBLE, ACCESIBLE E INCLUYENTE, DONDE NUESTRAS VECINAS Y VECINOS QUE QUIERAN SABER DE SUS CANDIDATAS Y CANDIDATOS PUEDAN ACCEDER A SABER SOBRE SUS PROPUESTAS, INTERESES, EDUCACIÓN, CARRERA POLÍTICA, DE UNA MANERA MÁS EFICIENTE Y FÁCIL. -----

INVITAMOS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A HACER MESAS DE TRABAJO, MÁS ADELANTE, CON LOS PARTIDOS Y AQUELLOS QUE ESTUVIERON EN LA INTERVENCIÓN DEL LLENADO DE “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA GENERAR UN MEJOR SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DE AYUDA.” -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ INDICÓ QUE, QUERÍA RETOMAR ALGUNAS PALABRAS DE LO QUE COMENTABAN LAS CONSEJERAS ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ Y SONIA PÉREZ PÉREZ. -----

REFIRIÓ QUE, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ APUNTABA QUE, EN ALGUNOS CASOS HUBO AMONESTACIÓN, PORQUE ALGUNAS PERSONAS PIDIERON ORIENTACIÓN; EN EL CASO PARTICULAR DEL PARTIDO QUE ELLA REPRESENTA, EN TODAS LAS SESIONES QUE EXISTIERON PARA SABER CÓMO ES QUE ELLOS ESTABAN CUMPLIENDO Y LOS INVITARON AMABLEMENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN

EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; ELLOS SIEMPRE ESTUVIERON PRESTOS A SEÑALAR LA INFORMACIÓN QUE LES HACÍA FALTA, A CUÁLES ERAN LAS ACTIVIDADES QUE ESTABAN REALIZANDO, PARA TRATAR DE CUMPLIR CON ESA NORMA DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”; PORQUE CREÍA QUE AHÍ CABÍA RESALTAR QUE ELLOS, SI BIEN ES CIERTO, SON ENTES OBLIGADOS A IR RELLENANDO ESA INFORMACIÓN, PUES ELLOS NO SON LOS CREADORES DE ESA INFORMACIÓN; MUCHA DE ELLA ES INFORMACIÓN PERSONAL DE ÉL O DE LAS PERSONAS CANDIDATAS.-----

COMENTÓ QUE, EN ESE CASO, ELLOS TENÍAN QUE PEDIRLES A LAS CANDIDATAS Y A LOS CANDIDATOS QUE LES AYUDARAN A PROPORCIONARLES LA INFORMACIÓN, PARA QUE ASÍ ELLOS TAMBIÉN PUDIERAN COLABORAR CON ELLOS EN SUBIR LA INFORMACIÓN AL SISTEMA.-----

MENCIONÓ QUE, EN ESE CASO TAMBIÉN, EN EL CASO DE LOS PARTIDOS, NO PIDIERON ORIENTACIÓN, COMO FUE EN OTROS CASOS, PUES SÍ ESTUVIERON PRESTOS A ESTAR COMENTÁNDOLES COMO AUTORIDAD LA INFORMACIÓN QUE LES HACÍA FALTA, Y CUÁLES ERAN LAS ACTIVIDADES QUE ESTABAN LLEVANDO A CABO COMO PARTIDO POLÍTICO PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN A SUS PERSONAS CANDIDATAS.-----

EXPRESÓ QUE, EN EL CASO DE ELLOS, HUBIERON TRES PERSONAS QUE NO SE PUDO LLENAR SU INFORMACIÓN, DE ESAS PERSONAS CANDIDATAS, Y EN ESOS CASOS EN PARTICULAR, QUE EN EL PROYECTO LO SEÑALABAN, ELLOS NO TENÍAN UNA RELACIÓN DE SUPRA SUBORDINACIÓN POLÍTICA CON ELLOS; TAN ES ASÍ, QUE ELLOS TAMBIÉN HICIERON LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN EN DONDE COMENTABAN LA ESPECIAL SITUACIÓN QUE TENÍAN CON ESAS PERSONAS, Y TAMBIÉN QUE DE MANERA EXTEMPORÁNEA, NO SE REALIZÓ EN EL TIEMPO QUE DEBÍA DE PRESENTARSE ESA INFORMACIÓN, SÍ SE GENERÓ EL CUMPLIMIENTO AUNQUE SEA DE MANERA EXTEMPORÁNEA.-----

MANIFESTÓ QUE, DE LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, TAMBIÉN COINCIDÍA CON LA OBSERVACIÓN QUE HACÍA, RESPECTO A QUE NO SE DEBERÍA DE DAR ESA CALIFICACIÓN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, O EN ESE CASO, SU PARTIDO ACTUÓ DE MANERA DOLOSA, YA QUE, EN PRIMERA INSTANCIA, DE TODAS LAS CANDIDATURAS, ELLOS CUMPLIERON CASI EN SU TOTALIDAD; ENTONCES NO ES TANTO QUE PORQUE, EL HECHO DE NO HABER, DE CONOCER LA NORMA Y QUE NO CUMPLIERON, CON ESO SE ACREDITE EL DOLO.-----

CONSIDERÓ QUE, ESO SE ACREDITA TAL VEZ UN PRINCIPIO DE LEGALIDAD, PERO NO ASÍ EL DOLO, NO SE INDIVIDUALIZA, CUÁLES ERAN LAS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS POR EL CONSEJERO GENERAL, CONSIDERA QUE EXISTE UN DOLO; ENTONCES, EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN COINCIDÍA CON LA OBSERVACIÓN QUE HACÍA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, EN EL ASPECTO DE QUE NO DEBERÍA CALIFICARSE ASÍ ESA INFRACCIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ ANUNCIÓ SU APOYO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SUS TÉRMINOS, Y SEÑALÓ QUE, MÁS ALLÁ DEL ASPECTO TÉCNICO JURÍDICO RELACIONADO CON LA

CONFIGURACIÓN DEL DOLO, DONDE FUERON OCHO ELEMENTOS CONSIDERADOS PARA DETERMINAR UNA SANCIÓN DE MANERA INDIVIDUALIZADA, LOS SUJETOS OBLIGADOS TENÍAN PLENO CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LINEAMIENTOS QUE ESTABLECÍAN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR Y CAPTURAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A SUS CANDIDATURAS.-----

MANIFESTÓ QUE, LO VERDADERAMENTE RELEVANTE DE ESOS CASOS ES QUE, LA CIUDADANÍA DEJA DE TENER A SU ALCANCE INFORMACIÓN COMPLETA Y FIDEDIGNA SOBRE LAS PERSONAS QUE ESTÁN CONTENDIENDO PARA UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR. -----

MENCIONÓ QUE, EL DISEÑO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES”, IMPLICA UN ESFUERZO INSTITUCIONAL QUE, EN LA ELECCIÓN PASADA SE PUSO AL ALCANCE, TANTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO, COMO UNA HERRAMIENTA MÁS PARA SU DIFUSIÓN. ----

SEÑALÓ QUE, SE TRATA DE UNA MEDIDA QUE SE IMPLEMENTARA EN LO SUBSECUENTE, PARA LOS PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES, DONDE ES TRASCENDENTAL DEJAR CLARO QUE LA OBLIGACIÓN DE CAPTURAR LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA NO SÓLO REDUNDA EN BENEFICIO DE LAS PROPIAS CANDIDATURAS, SINO ESPECIALMENTE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. -----

APUNTÓ QUE, TAL COMO LO COMENTÓ LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, EXISTEN ÁREAS DE MEJORA Y ESO LES PERMITE ALERTAR QUE DEBEN ACOMPAÑAR MAS DE CERCA A QUIENES TIENEN ESA OBLIGACIÓN EXPRESA, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO. REITERÓ QUE, ACOMPAÑARÍA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CONSIDERANDO QUE, EN EL CASO CONCRETO, EXISTIERON VARIOS RECORDATORIOS MEDIANTE OFICIO, Y EN CONSECUENCIA LA RESOLUCIONES PLANTEADAS RESULTAN JUSTIFICADAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ SEÑALÓ QUE, ESCUCHÓ CON ATENCIÓN LAS INTERVENCIONES RESPECTO A LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETIERON A CONSIDERACIÓN, Y COMENTÓ RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE HIZO LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ EN TORNO AL DOLO. -----

MANIFESTÓ QUE, ERA NECESARIO PRECISAR QUE, LAS MULTAS QUE SE ESTABAN ESTABLECIENDO IBAN DE LOS MIL SEISCIENTOS PESOS A SEIS MIL QUINIENTOS, APROXIMADAMENTE Y EN ESE SENTIDO NO DEBÍAN PERDER DE VISTA QUE EL SISTEMA CONÓCELES FUE DE OBSERVANCIA IMPERATIVA PARA TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS, COMO PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, TODAS LAS CANDIDATURAS E INCLUSO LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO, Y DE ELLO TUVIERON CONOCIMIENTO OPORTUNO, DESDE QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL REFORMÓ SU REGLAMENTO DE ELECCIONES, EN EL CUAL SE ESTABLECIÓ LA OBLIGATORIEDAD DE QUE SE HICIERAN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. -----

DIO LECTURA A LO SIGUIENTE. “*TAMBIÉN SE LES HIZO ENTREGA DE LAS CLAVES DE ACCESO AL REFERIDO SISTEMA, Y LOS SUJETOS OBLIGADOS TUVIERON CONOCIMIENTO DE LAS FECHAS LÍMITE PARA INGRESAR LA INFORMACIÓN, Y*

CORRESPONDIÓ A CADA UNO DE ELLOS ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN, YA FUERA DE MANERA DIRECTA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SUBIERAN LA INFORMACIÓN O QUE LO HICIERAN A TRAVÉS DE LAS CANDIDATURAS. -----

EN VIRTUD DE LOS INCUMPLIMIENTOS O DEMORAS EN LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN, LOS SUJETOS OBLIGADOS FUERON REQUERIDOS NUEVAMENTE PARA QUE DIERAN CUMPLIMIENTO A ESTA IMPORTANTE OBLIGACIÓN, QUE MÁS ALLÁ DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD, TAMBIÉN FUE UN EJERCICIO, COMO LO REITERADO, DE RENDICIÓN DE CUENTAS. -----

EN ESTE CASO, DESDE MI PUNTO DE VISTA, LA FALTA ES DOLOSA PORQUE SE CUMPLEN LOS DOS COMPONENTES DEL DOLO. POR UNA PARTE, TUVIERON CONOCIMIENTO DE LA NORMA Y, POR OTRO, EL ELEMENTO VOLITIVO, POR CUANTO A QUE A PESAR DE TENER CONOCIMIENTO DE LA NORMA Y DE SU OBLIGACIÓN Y ESTAR CONSCIENTES DE LOS EFECTOS DE SU INCUMPLIMIENTO, LOS INFRACTORES DECIDIERON COMETER LA FALTA. -----

EN LA ESPECIE, SI BIEN ES CIERTO QUE UN IMPORTANTE NÚMERO DE CASOS SE REFIERE A REGISTROS EXTEMPORÁNEOS DE LA INFORMACIÓN, ELLO NO LES EXCLUYE DE LA RESPONSABILIDAD, PUES LOS CUMPLIMIENTOS FUERON A INSTANCIA DE ESTA AUTORIDAD Y FUERA DE LOS PLAZOS ORIGINALMENTE OTORGADOS, ES DECIR, SÍ CUMPLIERON DE MANERA EXTEMPORÁNEA POR LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE LES HIZO LA AUTORIDAD. -----

ESTOS INCUMPLIMIENTOS NO FUERON EN LA TOTALIDAD DE LOS CASOS OPORTUNOS, SINO QUE FUERON EXTEMPORÁNEOS Y MEDIANTE REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD. POR ESO, DESDE MI PUNTO DE VISTA, SE ACTUALIZA EL ELEMENTO VOLITIVO”. -----

MANIFESTÓ QUE, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESA MESA DE CONSEJO DE MANERA REITERADA Y MUY CERCANA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, ESTUVO HACIENDO REQUERIMIENTOS NO SOLAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN A LAS CANDIDATURAS, DONDE HUBO UN ALTO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PARTIDOS EN GENERAL DEBIDO A ESE CONTACTO CON LAS CANDIDATURAS, LO CUAL RESULTA IMPORTANTE PARA NO DEJAR ESE TIPO DE CONDUCTAS COMO UN PRECEDENTE DE NO PASA NADA. -----

APUNTÓ QUE, EL INSTITUTO ELECTORAL DESTINÓ RECURSOS PÚBLICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA CONÓCELES, QUE SE HIZO CON RECURSOS PROPIOS; TAMBIÉN DESTINÓ RECURSOS PÚBLICOS Y HUMANOS DE DIFERENTE PERSONAL PARA ANALIZAR TODA LA INFORMACIÓN; PARA QUE FUERA UN FILTRO DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN Y POSTERIORMENTE SE SUBIERA, PERO ADEMÁS DE QUE SE ANALIZARA ESA INFORMACIÓN, SE TUVIERA CONTACTO CON LAS CANDIDATURAS Y DE MANERA REITERADA, SE LES ESTUVIERA DICHIENDO PORQUÉ ERA IMPORTANTE QUE LAS SUBIERAN, PARA LLEGAR A UN ALTO PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO. -----

ESPECIFICÓ QUE, ESE PRECEDENTE QUEDARÍA NO SOLAMENTE PARA EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL, SINO PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE ESTÁ EN CURSO Y EN DONDE VAN A IMPLEMENTAR TAMBIÉN UN SISTEMA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES, EN DONDE LA CIUDADANÍA VA A TENER UN MEDIO PARA CONOCER CUÁLES SON LAS CANDIDATURAS. -----

SEÑALÓ QUE, SI DEJAN UN PRECEDENTE DE QUE EL INCUMPLIMIENTO SOLAMENTE VA A SER UNA LLAMADA DE ATENCIÓN, ENTONCES LO QUE VAN A PROCURAR O A INCENTIVAR ES QUE NO SE CUMPLA CON ESA INFORMACIÓN, Y ESO VA EN PERJUICIO DE LA CIUDADANÍA. -----

MANIFESTÓ QUE, LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE COMENTÓ ALGO IMPORTANTE SOBRE QUE EXISTIERON OCASIONES EN LAS QUE NO TENÍAN CONTACTO CON SUS CANDIDATURAS; AHÍ LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN UNA GRAN ÁREA DE OPORTUNIDAD, PORQUE SI POSTULAN A PERSONAS CON LAS CUALES YA NO PUEDEN TENER UN CONTACTO Y NO SE PUEDEN HACER RESPONSABLES DE SUS PROPUESTAS, VALE LA PENA QUE VERIFIQUEN Y TENGAN FILTROS IMPORTANTES PARA LA POSTULACIÓN DE LAS PROPIAS CANDIDATURAS. -----

MANIFESTÓ QUE, RESPECTO DE LA PROPUESTA Y DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE HIZO LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ES MUY IMPORTANTE TOMARLAS EN CUENTA, NO SOLAMENTE PARA EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL, SINO PARA, IMPLEMENTAR ALGUNA MEJORA O VERIFICAR SI EN EL SISTEMA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES JUDICIAL TIENEN LA OPORTUNIDAD DE ESTABLECER ESAS MEJORAS, PORQUE, ESE ES UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA PARA LA CIUDADANÍA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ COMENTÓ QUE, ES IMPORTANTE Y ES FUNDAMENTAL PARA LA DETERMINACIÓN DEL DOLO, NO TANTO QUE SE HAYAN ADVERTIDO DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOLO, SINO QUE LA INTENCIONALIDAD ES LO PRIMORDIAL QUE TENÍAN QUE CONSIDERAR.-----

ARGUMENTÓ QUE, EN ESA INTENCIONALIDAD DE INFRINGIR LA NORMA, NUNCA EXISTIÓ EN EL CASO DE SU PARTIDO POLÍTICO, DE TAL MANERA, QUE SIEMPRE ESTUVIERON AL PENDIENTE DE QUE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS CUMPLIERAN CON LA NORMATIVIDAD. -----

DESTACÓ QUE, TENÍAN UNA IMPOSIBILIDAD RELACIONADA A LA INFORMACIÓN, EN ESPECIFICO A LA QUE TENÍAN QUE SUBIR DIRECTAMENTE LAS PERSONAS CANDIDATAS, YA QUE SE TRATABAN DE DATOS PERSONALES. -----

INDICÓ QUE, EN ESE CASO, TENDRÍAN QUE CONSIDERAR NO SOLAMENTE PARA EFECTO DE QUE NO SE SIGA REPITIENDO ESE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS, COMO LO SEÑALÓ LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, NO SOLAMENTE ES EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DE ESE TIPO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE ELLOS NO SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES, TAMBIÉN LO TENDRÍAN QUE SER LAS PERSONAS CANDIDATAS.-----

FINALMENTE, PIDIÓ QUE TOMARAN EN CONSIDERACIÓN LA OBSERVACIÓN QUE REALIZÓ LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, NO POR UNA INCOMODIDAD RESPECTO A LA SANCIÓN, SINO POR LA CALIDAD QUE SE LES ESTABA ATRIBUYENDO A ELLOS COMO INSTITUTOS POLÍTICOS, SOBRE TODO AL INSTITUTO POLÍTICO QUE ELLA REPRESENTA, DE DAR LA APARIENCIA DE QUE ELLOS ERAN UN AGENTE INFRACTOR Y QUE LO HACÍAN CON TODA LA INTENCIONALIDAD DE INFRINGIR LA NORMA, CUANDO NO ERA ASÍ, ELLOS SIEMPRE HABÍAN PROCURADO CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD. ----- .

- **EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ** MANIFESTÓ QUE, SE SUMABA A LA POSTURA DE LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ. -----

SEÑALÓ QUE, EL SISTEMA ES MEJORABLE, EL PROBLEMA ES QUE CONTABAN CON UN NÚMERO GRANDE DE CANDIDATOS, Y SI ENTRABAN, ADEMÁS EN EL ANÁLISIS DEL DOLO, TENÍAN UN ÁNIMOS DE NO HACERLO, PUES NO RESULTA LÓGICO, PORQUE SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUIENES MÁS SE PREOCUPAN QUE, CONOZCAN A SUS CANDIDATOS. -----

INDICÓ QUE, SE INVIERTE EN PUBLICIDAD, EN PROPAGANDA., EN TODO MOMENTO SE ESTÁ BUSCANDO UN ESPACIO DE INTERACCIÓN CON ELLOS; ENTONCES, NO RESULTA LÓGICO QUE ELLOS MISMOS HAYAN QUERIDO O HAYAN BUSCADO LA FORMA DE IMPEDIR QUE SE CONOZCA, EL PERFIL DE CADA UNO DE ELLOS, AL CONTRARIO, EL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, POR PROVENIR DE UN INSTITUTO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, FUNGEN PARA ALGUNOS CIUDADANOS COMO UN PUNTO DE VISTA NEUTRAL DE LOS CANDIDATOS, SE MUESTRA SU *CURRICULUM VITAE*, SUS REDES SOCIALES Y DEMÁS, AHÍ LA IMPORTANCIA. -----

DECLARÓ QUE, ENTONCES, ¿CÓMO ES QUE SE CONFIGURARÍA EL DOLO EN ESE CASO?, SI, SON LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS QUE TIENEN EL ÁNIMO DE HACERLO; ADEMÁS, ES UN SISTEMA HECHO, PERO PARA LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A QUIEN BENEFICIA MÁS ES A LOS PROPIOS CANDIDATOS. -----

ACLARÓ QUE, EN ESE SENTIDO, ÉL SABÍA QUE SE TOMAN CONSIDERACIONES PARA LA CONFIGURACIÓN DE LA FIGURA; SIN EMBARGO, EN ESAS PALABRAS NO RESULTA LÓGICO QUE SE VAYA A CONFIGURAR DE ESA FORMA, AÚN MÁS CUANDO SE TUVO LA INTENCIÓN DE HACERLO. -----

EXPRESÓ QUE, BUSCARÁN ENTONCES UN PUNTO DE PARTIDA PARA TENER ADEMÁS UN SISTEMA MÁS AMIGABLE CON EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS. -----

DECLARÓ QUE, SÍ SE UNÍA A LA POSTURA, NO SE PUEDE CALIFICAR UN TIPO DE CONDUCTA COMO DOLOSA. -----

INDICÓ QUE, CUANDO SÍ, SE TIENE LA INTENCIÓN; ES CUANDO ELLOS MISMOS SON QUIENES BUSCAN QUE SUS PERFILES SEAN LOS PRIMEROS VISIBLES, QUIENES SEAN LOS QUE ESTÉN EN LAS PLATAFORMAS, CUANDO ADEMÁS EL HECHO DE QUE NO ESTÉ, GENERA UN DETRIMENTO AL PROPIO PARTIDO, A SUS PROPIOS CANDIDATOS.-

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** MANIFESTÓ QUE, ERA IMPORTANTE LO QUE MENCIONÓ LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, DEBIDO A QUE SE ESTABA HABLANDO DE MULTAS DE MIL SEISCIENTOS A SEIS MIL QUINIENTOS PESOS; DE LO ANTERIOR, LA MULTA SIEMPRE SERÁ RELEVANTE PORQUE IMPLICA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUBRAN ESA RESPONSABILIDAD CON RECURSOS PÚBLICOS.-----
SEÑALÓ QUE, NO ES UN TEMA MENOR, PORQUE EVENTUALMENTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEBERÁ RETENERLA DE SU MINISTRACIÓN, O LOS PARTIDOS POLÍTICOS PAGARLAS, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGA.-----
APUNTÓ QUE, MÁS ALLÁ DE ESO, LO QUE ESTABA EN JUEGO EN ESOS ASUNTOS ERA UNA CUESTIÓN DE CRITERIO, DE CÓMO ESTA AUTORIDAD ELECTORAL ESTABA TOMANDO EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE HAY EN UN EXPEDIENTE PARA ARRIBAR A UNA SANCIÓN. Y ESA DETERMINACIÓN TIENE QUE SER PARTIENDO DE LA CONGRUENCIA. -----
SEÑALÓ QUE, SIGUIENDO LA NARRATIVA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ Y DE LOS DOCUMENTOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMETIERON UNA FALTA QUE TRASCIENDE, QUE VIOLA EL BIEN JURÍDICO TUTELADO, COMO LA TRANSPARENCIA, TENIENDO COMO CONSECUENCIA UNA CONDUCTA MUY GRAVE. ENTONCES, LA CALIFICACIÓN DE LA CONDUCTA NO TENDRÍA QUE SER GRAVE ORDINARIA, TENDRÍA QUE SER GRAVE ESPECIAL, COSA CON LA QUE NO COINCIDIÓ.--
MANIFESTÓ QUE, EN ESA CONSTRUCCIÓN LÓGICA QUE LLEVAN HACIENDO EN LOS ASUNTOS, SI ESTÁN CALIFICANDO LA FALTA COMO GRAVE ORDINARIA, ES POR LA CONSECUENCIA MISMA DE QUE LA CONDUCTA ES CULPOSA, NO DOLOSA, Y ESO LOS LLEVARÍA TAMBIÉN A UNA SANCIÓN INFERIOR. -----
SEÑALÓ INTERESANTE EL PLANTEAMIENTO QUE HIZO LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ SOBRE LA SIGUIENTE CUESTIÓN ¿HASTA DÓNDE COMO INSTITUTO ELECTORAL TENDRÍAN QUE ANALIZAR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA QUE TIENEN LAS CANDIDATURAS DE NO PROPORCIONAR ESA INFORMACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN TODO CASO, TAMBIÉN ATRIBUIRLES CIERTA RESPONSABILIDAD DE SANCIÓN?-----
APUNTÓ QUE, ES ALGO A LO QUE NO LLEGARON EN ESOS PROYECTOS, PERO PODRÍAN ABORDARLO EN UN FUTURO PARA SABER DÓNDE QUEDA ESA LÍNEA, QUE SEÑALÓ EL REPRESENTANTE DE MORENA CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ, ENTRE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO Y LAS PERSONAS QUE SON POSTULADAS A TRAVÉS DE ESA VÍA, Y QUE POR LO TANTO TIENEN UNA RELACIÓN DIRECTA. -----
RECALCÓ QUE, RECONOCÍA LA EXISTENCIA DE LA FALTA DEBIDO A QUE HABÍA UNA OMISIÓN O BIEN UNA EXTEMPORANEIDAD, PERO ATENDIENDO A LA CONGRUENCIA DEL DOCUMENTO QUE DEBEN TENER LAS RESOLUCIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, LA CALIFICACIÓN DE LA CONDUCTA DEBÍA SER CULPOSA, GRAVE ORDINARIA, Y POR LO TANTO, ATRIBUIR UNA SANCIÓN, QUE EN ESOS CASOS PODRÍA SER MENOR A LA PROPUESTA EN ESOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** SEÑALÓ QUE, PARA REACCIONAR A LO QUE HABÍAN MANIFESTADO LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESPECIALMENTE EL PARTIDO MORENA, QUERÍA ENFATIZAR QUE, TAL COMO ADVERTÍAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, NO HABÍA UNA FALTA DE SENSIBILIDAD POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL ACTUAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O LA VOLUNTAD QUE TUVIERON PARA COLABORAR. INCLUSO EL REQUERIMIENTO QUE SE LES HIZO PARA SUBIR INFORMACIÓN NO SOLAMENTE FUE PARA LAS ALCALDÍAS, PARA LAS DIPUTACIONES, PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, SINO TAMBIÉN PARA LAS CONCEJALÍAS, PERO ESOS INCUMPLIMIENTOS NO SE ESTÁN SANCIONANDO. ----- APUNTÓ QUE, ESOS INCUMPLIMIENTOS SE ESTÁN DEJANDO ASÍ TAL CUAL COMO INCUMPLIMIENTOS, PORQUE NO EXISTÍA EN LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESA OBLIGATORIEDAD PARA QUE SE SUBIERA ESA INFORMACIÓN Y, POR LO TANTO, SI BIEN HAY INCUMPLIMIENTO, NO HAY UNA SANCIÓN. DETALLÓ QUE, ELLOS COMO AUTORIDAD ELECTORAL NO PUEDEN OMITIR QUE, LA OBLIGATORIEDAD ES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO ESE INSTITUTO ELECTORAL HIZO ALGO ADICIONAL, LES NOTIFICÓ LAS CLAVES A LAS CANDIDATURAS E INCLUSO ALGO QUE, NO NECESARIAMENTE ERA OBLIGATORIO QUE HICIERA ESTA AUTORIDAD, PERO SÍ LO HIZO, FUE TENER CONTACTO CON CADA UNA DE LAS CANDIDATURAS PARA TAMBIÉN A ELLAS HACERLES EL REQUERIMIENTO DE LA INFORMACIÓN. ----- MENCIONÓ QUE, CON TODOS ESOS ELEMENTOS NO PUEDEN SOSLAYAR LA RESPONSABILIDAD DIRECTA QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO TAMBIÉN HAY UNA GRAN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GENERAL, AL MOMENTO DE HACER EL REGISTRO DE SUS CANDIDATURAS EN SUS PROCESOS INTERNOS, PORQUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS, PARTE DE LA PREMISA DE QUE SON LOS PARTIDOS QUIENES DEBEN TENER ESA INFORMACIÓN PARA QUE LOS PROPIOS PARTIDOS SUBAN ESA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA. ----- SEÑALÓ QUE, HAY UNA GRAN ÁREA DE OPORTUNIDAD, YA SEA DE HACER UNA REFORMA, O BIEN, DE QUE DESDE EL MOMENTO EN QUE SE HAGAN LOS REGISTROS DE LAS POSTULACIONES Y, EN CONSECUENCIA, SEAN LOS QUE SE PRESENTEN AL INSTITUTO ELECTORAL, YA SE CUENTE POR PARTE DE LOS PARTIDOS CON ESA INFORMACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE MUY PROBABLEMENTE, EN ARAS DE UN PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD, NO PUEDEN YA ELIMINAR EL SISTEMA CONÓCELES PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS ELECTORALES. ----- ESPECIFICÓ QUE, SERÁ IMPORTANTE QUE TENGAN UN TRABAJO COLABORATIVO TANTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO LA AUTORIDAD PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON ESE OBJETIVO, QUE SE PRESENTE LA INFORMACIÓN AL CIENTO POR CIENTO, Y NO SOLAMENTE ESA QUE AHORA CONTEMPLA EL PORTAL, SINO TODAVÍA OFRECER UNA MAYOR INFORMACIÓN AL ELECTORADO. -----

REITERÓ QUE, LAS SANCIONES QUE SE PRESENTARON EN ESE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ATIENDEN ESPECÍFICAMENTE TODO EL ANÁLISIS QUE SE HIZO Y ADEMÁS AL ESFUERZO DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR CUMPLIR CON ESA RESPONSABILIDAD. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SIGUIENTES: -----

B) IECM-SCG/PO/013/2024; -----

C) IECM-SCG/PO/014/2024, Y -----

G) IECM-SCG/PO/018/2024, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ENSEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA EN LO GENERAL A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SIGUIENTES: -----

A) IECM-SCG/PO/012/2024; -----

D) IECM-SCG/PO/015/2024; -----

E) IECM-SCG/PO/016/2024; -----

F) IECM-SCG/PO/017/2024, Y -----

H) IECM-SCG/PO/019/2024, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA EN LO PARTICULAR A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA PROPUESTA FORMULADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSISTENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA ATRIBUIDA A LAS PARTES INVOLUCRADAS, A FIN DE CATALOGARSE COMO “CULPOSA” EN LUGAR DE “DOLOSA” Y, POR TANTO, MODIFICAR LA SANCIÓN QUE SE PROPONE IMPONERLES, ASÍ COMO EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO; SIENDO RECHAZADA POR MAYORÍA DE VOTOS, CON EL VOTO A FAVOR DE LA CONSEJERA ELECTORAL: ERIKA ESTRADA RUIZ, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES: MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN. -----

ANUNCIÓ LA EMISIÓN DEL VOTO PARTICULAR DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ RESPECTO A LOS INCISOS A), D), E), F) Y H). -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES** INSCRIBIÓ EL TEMA “UN POSICIONAMIENTO RESPECTO A SU REPRESENTACIÓN”. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL ÚNICO TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON EL ASUNTO “UN POSICIONAMIENTO RESPECTO A SU REPRESENTACIÓN”, PROPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: “*EL DÍA DE HOY, ASUMO LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRIMERO QUE TODO, AGRADECIENDO LA CONFIANZA DE LA PRESIDENTA DE MI PARTIDO, LA MAESTRA LUISA GUTIÉRREZ UREÑA, Y A LA COMISIÓN PERMANENTE. ESTOY CONVENCIDO DE QUE LA FUNCIÓN ELECTORAL ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRACIA, YA QUE ÉSTA GARANTIZA A LAS Y LOS CIUDADANOS ELEGIR A SUS REPRESENTANTES Y PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS. ----- . SIN EMBARGO, ESTA FUNCIÓN TAMBIÉN CONLLEVA UNA SERIE DE ELEMENTOS ÉTICOS Y MORALES QUE DEBEN SER CONSIDERADOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DE TODO PROCESO ELECTORAL. -----*

PARA HANS KELSEN, LA DEMOCRACIA ES UN SISTEMA POLÍTICO QUE SE BASA EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES, POR TANTO, ES FUNDAMENTAL QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES SE CONDUZCAN DE MANERA IMPARCIAL Y TRANSPARENTE PARA GARANTIZAR QUE LA VOLUNTAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS, SEA REFLEJADA EN LOS RESULTADOS ELECTORALES. ----- .

ESTA INDEPENDENCIA DEL ÓRGANO ELECTORAL ES UN ELEMENTO IMPERATIVO PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA JUSTICIA ELECTORAL, POR LO TANTO, ES IMPORTANTE QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA PROTEGERLA Y GARANTIZAR QUE USTEDES, CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES, PUEDAN ACTUAR DE MANERA IMPARCIAL Y OBJETIVA. -----

NORBERTO BOBBIO DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE LA SEPARACIÓN DE PODERES PARA PREVENIR LA CONCENTRACIÓN DEL PODER EN UNA SOLA PERSONA O INSTITUCIÓN, ESTO ES ESENCIALMENTE RELEVANTE EN EL CONTEXTO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, YA QUE USTEDES, LAS AUTORIDADES ELECTORALES, DEBEN SER INDEPENDIENTES Y NO ESTAR SUJETAS A LA INFLUENCIA DE LOS PODERES POLÍTICOS. USTEDES TIENEN UNA REPRESENTACIÓN FUNDAMENTAL EN LA

PRESERVACIÓN DE LA DEMOCRACIA; SU FUNCIÓN TRASCIENDE LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES, YA QUE USTEDES SON LOS GUARDIANES DE LA VOLUNTAD POPULAR Y LOS DEFENSORES DE LA INTEGRIDAD DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO EN NUESTRO PAÍS. ----- .

EN ESTE SENTIDO, ES IMPERATIVO QUE ESTE CONSEJO GENERAL, ASUMA SU PAPEL CON LA SERIEDAD E IMPARCIALIDAD QUE EL CARGO LE REQUIERE. LA DEMOCRACIA ES UN SISTEMA FRÁGIL QUE PUEDE SER EROSIONADO POR LA CORRUPCIÓN, LA MANIPULACIÓN Y LA FALTA DE TRANSPARENCIA, POR LO TANTO, USTEDES, CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES, DEBEN CONDUCIRSE DE MANERA INTACHABLE, GARANTIZANDO PROCESOS ELECTORALES JUSTOS, LIBRES Y TRANSPARENTES. ----- .

EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA EN SU ACTUACIÓN, EN LA PRÁCTICA, EN ALGUNAS OCASIONES, NO SE CUMPLE, YA QUE VEMOS CÓMO EN ESTOS MOMENTOS ESTE GOBIERNO, EL PARTIDO POLÍTICO OFICIAL, SUS SATÉLITES, DESGRACIADAMENTE HAN INFLUIDO EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNAS AUTORIDADES ELECTORALES, LO QUE COMPROMETE, COMO YA LO COMENTÉ, LA INTEGRIDAD DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO. -----

EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DESDE SU FUNDACIÓN, HA SIDO UN DEFENSOR DE LA DEMOCRACIA, SUS INSTITUCIONES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESTÁ EN NUESTRA PLATAFORMA Y EN NUESTRA HISTORIA DEFENDER LAS INSTITUCIONES ELECTORALES, PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ----- .

HEMOS DADO CUENTA DE ELLO, YA QUE DESDE LA MÁXIMA TRIBUNA DE NUESTRO PAÍS Y EN LAS CALLES DEFENDIMOS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PERO TAMBIÉN HEMOS DADO UNA FÉRREA BATALLA EN LA DEFENSA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE FUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FUIMOS LAS Y LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL QUIENES POR MÁS DE VEINTE HORAS, CON ARGUMENTOS Y CON PROFUNDA CONVICCIÓN DEMOCRÁTICA, HICIMOS UNA DEFENSA DE LO QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS LO CORRECTO Y ESTO ERA EVITAR A TODA COSTA LA REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LES ELIMINÓ A USTEDES COMISIONES PERMANENTES, UNIDADES TÉCNICAS Y DEJÓ SIN EMPLEO A MUCHAS PERSONAS CON EXPERIENCIA, AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA, BAJO UN MAL LLAMADO CONCEPTO DE AUSTERIDAD. EN LOS HECHOS, LA MAYORÍA DE ESE CONGRESO VULNERÓ LA AUTONOMÍA TÉCNICA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, MATERIALMENTE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO MORENA, LES DIJERON A USTEDES CÓMO DEBEN GASTAR SUS RECURSOS PRESUPUESTALES A TRAVÉS DE LA LIMITACIÓN DE SU GESTIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA. Y AUNQUE ESTE CONSEJO GENERAL HA TOMADO DECISIONES QUE A LA CONSIDERACIÓN DE MI PARTIDO DISTORSIONAN LA VOLUNTAD POPULAR Y BENEFICIAN AL PARTIDO EN EL PODER, COMO FUE EL CASO DE AVALAR LA ILEGAL SOBRE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE ESTARÁ DEL LADO DE LAS INSTITUCIONES, YA QUE, COMO LO HA EXPRESADO EN SU MOMENTO EL

EXCONSEJERO DEL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SANTIAGO CREEL MIRANDA, AL REFERIRSE A NUESTRO SISTEMA ELECTORAL, ES UN SISTEMA IMPERFECTO QUE REQUIERE CONSTANTES REFORMAS Y AJUSTES PARA GARANTIZAR QUE SEA MÁS JUSTO Y EQUITATIVO. ----- .

AHORA BIEN, ESTAS REFORMAS DEBEN SER SIEMPRE PROGRESIVAS, ENCAMINARSE A SU MEJORAMIENTO, A NO DESMANTELAR LAS INSTITUCIONES PARA POSTRARLAS ANTE EL PODER, YA QUE, COMO HA QUEDADO DEMOSTRADO, LA ACUMULACIÓN DE PODER EN UNA SOLA PERSONA, GRUPO O INSTITUCIÓN ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE DE LAS DEMOCRACIAS. -----

SIN EMBARGO, ANTE ESTE SOMBRÍO PANORAMA, LAS Y LOS CAPITALINOS TIENEN DE SU LADO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y CON ESTA VISIÓN Y RESPONSABILIDAD ES QUE VAMOS A PARTICIPAR EN ESTE CONSEJO GENERAL, SIENDO UNA VOZ CRÍTICA CUANDO LAS DECISIONES DE USTEDES, CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES, SE ALEJEN DE LA IMPARCIALIDAD Y LA TRANSPARENCIA, CUANDO ATENTEN EN CONTRA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES; PERO CUANDO ESTAS DECISIONES SEAN EN FAVOR DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, EN FAVOR DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE NUESTRA CIUDAD, POR SUPUESTO QUE VAN A CONTAR CON ACCIÓN NACIONAL. ----- .

NO VAMOS A PERMITIR QUE NUESTRO PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO VUELVA A LOS TIEMPOS EN LOS QUE EXISTÍA UNA INSTITUCIÓN ELECTORAL ALINEADA CON EL GOBIERNO, INCAPAZ DE GARANTIZAR LA NECESARIA IMPARCIALIDAD DEL PROCESO ELECTORAL. -----

CUANDO USTEDES EN SU ACTUAR DEJAN DE LADO LA INDEPENDENCIA, SE VUELVEN VULNERABLES A LA MANIPULACIÓN Y A LA CORRUPCIÓN. -----

LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS CANALES A TRAVÉS DE LOS CUALES LOS CIUDADANOS PARTICIPAN EN POLÍTICA Y EJERCEN SU DERECHO A SER REPRESENTADOS. ----- .

EN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENEMOS MUY CLARO QUE, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS Y LOS CIUDADANOS AL PODER PÚBLICO, NECESITAMOS DE INSTITUCIONES SÓLIDAS, ÍNTEGRAS, BLINDADAS FRENTE A LOS INTERESES DEL PODER. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA FUNCIÓN ELECTORAL ES UN PILAR FUNDAMENTAL DE LA DEMOCRACIA Y SU INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEPENDEN DE LA CONDUCTA ÉTICA Y MORAL DE LAS AUTORIDADES QUE LA INTEGRAN. -----

LA RESPONSABILIDAD, CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES, ES DE USTEDES, Y, TAMBIÉN DE NOSOTROS, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ES NO SÓLO HACIA LA SOCIEDAD ACTUAL, SINO TAMBIÉN HACIA LAS GENERACIONES FUTURAS. ----- .

ES NUESTRO DEBER GARANTIZAR QUE LA DEMOCRACIA CONTINÚE, SIENDO UN SISTEMA QUE PODAMOS LEGAR A LAS GENERACIONES FUTURAS, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD, CON ESTA INTENCIÓN Y EN ESTE ÁNIMO ASUMIMOS EL DÍA DE HOY LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, BUSCANDO SIEMPRE LO MEJOR PARA LAS Y LOS CAPITALINOS”. ----- .

- **EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ** MANIFESTÓ QUE, SON LAS PRIMERAS DISCUSIONES DE BIENVENIDA, CON LAS NUEVAS REPRESENTACIONES E INVITABA UN POCO A QUE LAS DISCUSIONES SEAN EN TORNO EFECTIVAMENTE A LOS PUNTOS, Y NO PUNTOS COMO TAL YA REBASADOS.-----

COMENTÓ QUE, EN EL INSISTIR EN EL HECHO DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO ES UN INSTITUTO AUTÓNOMO, NO ES IMPARCIAL, SOLO ES UN DISCURSO DESGASTADO DEL AÑO PASADO, CUANDO YA TENÍAN UNAS RESOLUCIONES DE TODO EL APARATO JUDICIAL, ESO IMPLICA QUE TAL VEZ NO SOLO FUE EL INSTITUTO ELECTORAL, NO, ENTONCES QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

INSISTIÓ QUE, ADEMÁS, QUE EL TEMA DE GOBIERNO, PARTIDO, INSTITUTO, SON TEMAS TOTALMENTE SEPARADOS, DE NINGUNA FORMA SE TIENE ALGUNA INFLUENCIA, ENTRE ESOS TRES ÁMBITOS.-----

MANIFESTÓ QUE, ÉL CONFÍA EN LA AUTONOMÍA E IMPARCIALIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL, EN LAS DISCUSIONES Y EN LOS ACUERDOS QUE SE VAYAN A REALIZAR AHÍ, SEGURAMENTE VAN A NOTARLO, ASÍ ES, ES UN INSTITUTO ELECTORAL, IMPARCIAL, DE DIFERENTES OPINIONES, ELLOS HAN ESTADO DE ACUERDO EN MUCHAS, Y DECIRLES TAMBIÉN QUE, ELLOS HAN ESTADO EN DESACUERDO EN LA MAYORÍA DE ELLAS.-----

INDICÓ QUE, SON LOS PRIMEROS DÍAS, PERO LAS PUERTAS ESTABAN ABIERTAS, TAMBIÉN DE ESE LADO PARA EL DIÁLOGO, Y SE VA A NOTAR DESPUÉS QUE SE TRATA DE UN INSTITUTO ELECTORAL IMPARCIAL AL ESTUDIAR LAS RESOLUCIONES, LO VAN A VER ASÍ.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIP. RICARDO RUBIO TORRES** FELICITÓ A LAS CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES Y CELEBRÓ LA TOMA DE PROTESTA COMO REPRESENTANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES Y DEL C. DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ JARERO. ASIMISMO, EXPRESÓ SU RESPALDO AL POSICIONAMIENTO EMITIDO POR EL NUEVO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL.-----

MANIFESTÓ SU RECHAZO A LOS SEÑALAMIENTOS VERTIDOS ANTERIORMENTE POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ, CALIFICÁNDOLOS DE INDEBIDOS E INCORRECTOS. SEÑALÓ QUE A SU JUICIO SE HIZO UNA INTERPRETACIÓN ERRÓNEA DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL INSTITUTO ELECTORAL, LO QUE DERIVO QUE, SEGÚN SU ARGUMENTO, SIETE PERSONAS LEGISLADORAS OCUPARAN INDEBIDAMENTE CARGOS EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

AFIRMÓ QUE, DICHAS PERSONAS ESTÁN EN EL CONGRESO DE MANERA IRREGULAR COMO FRAUDE A LA VOLUNTAD POPULAR, POR LO QUE NO REPRESENTA LO QUE LA CIUDADANÍA VOTÓ, POR ESA RAZÓN, SE TENÍA QUE MENCIONAR.-----

AFIRMÓ QUE, NO LO DEJARÍAN EN EL OLVIDO, POR QUE ES LO QUE EL PARTIDO OFICIAL QUISIERA, QUE NO ALZARAN LA VOZ; SEÑALÓ QUE, POR ESO, EL PARTIDO MORENA, EN EL CONGRESO TIENE UNA MAYORÍA ARTIFICIAL CON LA QUE APRUEBAN REFORMAS CONSTITUCIONALES, CON LO QUE PRETENDEN APROBAR REGLAMENTOS Y LA LEY A COMO LES CONVIENE; DE AHÍ QUE, NO LO DEJARAN DE SEÑALAR NUNCA, Y QUE SE ACOSTUMBRARAN A ESCUCHARLO TODO EL TIEMPO, EN ESE Y EN TODOS LOS FOROS. -----

MANIFESTÓ QUE, EL EXDIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, CON QUIEN TUVO EL HONOR DE SER SU COMPAÑERO EN LA PASADA LEGISLATURA Y EN ESTA, A LA PAR LO SEGUIRÁN SEÑALANDO. -----

RESPONDIÓ QUE, SÍ, AL CUESTIONAMIENTO SIGUIENTE “¿TODAS LAS DEMÁS INSTANCIAS ESTABAN RETORCIDAS?”, DEL REPRESENTANTE DE MORENA CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ. SEÑALÓ COMO EJEMPLO AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE, SEGÚN SU ARGUMENTACIÓN, ESTUVO A MANOS DE QUIEN TUVO ESA RESOLUCIÓN, CONOCIDO DE RICARDO MONREAL ÁVILA, POR ESA RAZÓN, ESTUVO ARREGLADO. -----

MANIFESTÓ QUE, A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO MORENA LAS RETORCIERON DESDE ESE EXORBITANTE PODER EJECUTIVO QUE PRETENDEN; DE AHÍ QUE, NO LO VAN A DEJAR EN EL OLVIDO Y SEGUIRÁN SEÑALANDO CONSTANTEMENTE, LO QUE INDEBIDAMENTE HACE EL PARTIDO OFICIAL. -----

APUNTÓ QUE, EL PARTIDO MORENA ATIENDE AL MANUAL DEL DICTADOR, PRESIONANDO A LAS AUTORIDADES AUTÓNOMAS Y A QUIENES LA INTEGRAN PARA QUE RESUELVAN COMO ELLOS QUIEREN. -----

INDICÓ QUE, LO MISMO SUCEDE EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL CONGRESO REFERIDO, TIENE LA ENCOMIENDA DE SU COORDINADOR PARLAMENTARIO Y DE LA PRESIDENTA, LA MAESTRA LUISA GUTIÉRREZ UREÑA, DE SEÑALAR DICHAS SITUACIONES EN TODOS LOS FOROS POSIBLES, POR ESO SU PRETENSÓN FUE DEJAR CLARO EN ESA “HERRADURA DE LA DEMOCRACIA”, PARA QUE, QUIENES LOS ESCUCHARÁN SE FORMULARÁN UN JUICIO DE VALOR PERTINENTE, PORQUE CON LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE HOY COMPITEN, NO LO HACEN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS. -----

AGREGÓ QUE, LO MISMO SUCEDIÓ EN LA CÁMARA FEDERAL DE DIPUTADOS Y EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, PERO A SU JUICIO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN ARTIFICIO, DE UNA MAQUINACIÓN INDEBIDA, QUE NACIÓ DESDE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, CUANDO MISTERIOSAMENTE HUBO UNA REUNIÓN EN UN SÁBADO POR LA TARDE, DONDE SE CAMBIÓ UN PROYECTO, PORQUE HABÍAN RENUNCIADO SIETE PERSONAS, NO SE LES HABÍA CONSULTADO, ¿DE QUÉ GRUPO QUERÍAN SER PARTE?, FUERON ELECTOS POR MORENA Y NO QUERÍAN SER PARTE DE MORENA. -----

CUESTIONÓ LO SIGUIENTE: ¿SABEN CÓMO VOTAN EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO?, ¿CON QUIÉN VOTAN?, DE LO ANTERIOR, RESPONDIÓ LO SEGUIDO, “CON EL PARTIDO MORENA, EL CUAL ERA UN ARTIFICIO PARA PODERLE DAR A MORENA SIETE DIPUTADAS Y DIPUTADOS MÁS”.-----

REITERÓ QUE, ESO ES UN FRAUDE, UNA MENTIRA, UNA USURPACIÓN Y EN CONSECUENCIA, NO TENDRÍAN POR QUÉ ESTAR AHÍ, DEBIDO A QUE, ELLOS NO REPRESENTAN LA VOLUNTAD POPULAR; SEÑALÓ QUE, SE LOS DECÍA ALGUIEN QUE GANÓ POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA, EL DISTRITO TREINTA, EN RECUENTO, EN PENALES, EL PRIMER DISTRITO QUE SE GANÓ EN MUERTE SÚBITA. -----

RECALCÓ QUE, LO DECÍA CON AUTORIDAD MORAL DERIVADA DE ESE RECUENTO DE VOTOS CON RESPECTO A ESAS PERSONAS QUE ESTÁN AHÍ, NO TENDRÍAN POR QUÉ ESTAR EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE ADEMÁS VOTAN CON EL OFICIALISMO, HABIENDO DICHO DE TODAS FORMAS QUE ELLOS QUERÍAN PERTENECER A OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y SIGUEN PERTENECIENDO AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN ESE SENTIDO, MENCIONO QUE, RETORCIERON LA VOLUNTAD POPULAR PARA ESTAR AHÍ Y VOTAR DE LA MANERA EN LA QUE LO HICIERON. -----

MANIFESTÓ QUE, DISENTÍA DE MANERA RESPETUOSA CON LO EXPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ, DEBIDO A QUE NO PODÍAN SOSLAYAR EN NINGÚN ESCENARIO, FORO U OPORTUNIDAD, LA POSIBILIDAD DE SEÑALAR Y DE ESTARLE RECORDANDO A LA CIUDADANÍA, CÓMO ES QUE EL OFICIALISMO MORENA, RETUERCE LA LEY Y CÓMO OBLIGA, HOSTIGA, INSTIGA Y PRESIONA A LAS AUTORIDADES DE LOS PODERES PÚBLICOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES MANIFESTÓ QUE, HABÍA SEÑALADO CON TODA CLARIDAD Y PUNTUALMENTE QUE FUERON DETERMINACIONES QUE A JUICIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO FUERON CORRECTAS Y FUERON ILEGALES, PERO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TIENE UNA PROFUNDA CONVICCIÓN DEMOCRÁTICA Y ELLOS ACEPTAN LA DECISIÓN QUE TOMÓ ESE CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ACEPTAN LA DECISIÓN QUE TOMÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL, LA SALA REGIONAL AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; LO ACEPTARON PORQUE ESA ES LA DEMOCRACIA. APUNTÓ QUE, ELLOS CONSTRUYERON ESAS INSTITUCIONES DE LA MANO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DURANTE CASI CUARENTA AÑOS HA SIDO ESE EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE DIÁLOGO. INSTITUCIONES CONSTRUIDAS POR MUJERES Y HOMBRES DE IZQUIERDA Y DE DERECHA. -----

SEÑALÓ QUE, LAS INSTITUCIONES VAN DESARROLLÁNDOSE A LO LARGO DEL TIEMPO CONFORME LA SOCIEDAD SE VA DESARROLLANDO, PERO EN ESE MOMENTO EN ESPECÍFICO, EN ESTE PAÍS Y EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, SI EXISTE UN PODER

EJECUTIVO FORTALECIDO, QUE GANÓ EN LAS URNAS, QUE GANÓ CON LAS REGLAS QUE ELLOS CONSTRUYERON Y QUE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SON LOS RESPONSABLES DE HACERLAS CUMPLIR. -----

DETALLÓ QUE, CUANDO PIERDEN, ASUMEN ESA DERROTA, COMO DEMÓCRATAS QUE SON, PORQUE SABEN QUE HAY MOMENTOS PARA CONTENDER, HAY MOMENTOS PARA CONFRONTAR LAS IDEAS, PARA CONFRONTAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO CON LAS REGLAS DEL JUEGO PAREJAS, CON EL PISO PAREJO Y ESO DESGRACIADAMENTE AHORA NO SUCEDE. -----

MENCIONÓ QUE, NO SE HABÍA VISTO QUE UN CONSEJO ELECTORAL, UN INSTITUTO ELECTORAL, TUVIERA QUE ESTARLE PIDIENDO A LOS DIPUTADOS, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA QUE CUMPLAN CON SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PORQUE PARA EL PARTIDO MORENA LE ESTORBA CUALQUIER CONTRAPESO EN EL PODER. -----

ESPECIFICÓ QUE, ELLOS NO SON ASÍ, POR ESO LO SEÑALÓ DE ESA FORMA EN SU EXPOSICIÓN QUE, PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA DECISIÓN TOMADA POR ESE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VALIDADA POR LOS TRIBUNALES, NO FUE LA CORRECTA, SIN EMBARGO, ESTÁN CONSTRUYENDO, SIN CERRAR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN SEÑALAR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES, COMO LO HACE EL PARTIDO MORENA Y LOS AGENTES DEL GOBIERNO. -----

APUNTÓ QUE, ELLOS RESPETAN, SIGUEN ADELANTE, BUSCANDO, APROVECHANDO ESOS ESPACIOS PARA FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, PORQUE NADA ES ABSOLUTO, LA CIRCUNSTANCIA Y LA SOCIEDAD VAN A CAMBIAR Y POR MÁS QUE EL PARTIDO EN EL PODER SE EMPEÑE EN DESTRUIR LAS INSTITUCIONES, ESTÁN CONVENCIDOS QUE SON MÁS, LAS Y LOS MEXICANOS, QUE QUIEREN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO FUERTE, UN SISTEMA DEMOCRÁTICO SÓLIDO QUE HEREDEN A LAS FUTURAS GENERACIONES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. CARLOS YAEL VÁZQUEZ MÉNDEZ** RESPONDIÓ DEBIDO A LAS ALUSIONES REALIZADAS, CONSIDERABA IMPORTANTE RECORDARLES, QUE ESE ERA UN TIPO DE FORO DIFERENTE AL QUE ESTABAN ACOSTUMBRADOS. -----

RECONOCIÓ QUE, LO ENÉRGICO QUE SUELE SER EN LAS CÁMARAS, A VECES LLEVAN A EXTERNAR OPINIONES Y POSTURAS, CORRECTAS O INCORRECTAS DEL PARTIDO POLÍTICO.-----

SIN EMBARGO, EN ESE FORO VA MÁS ALLÁ, EN EL CUAL SE DEMUESTRA CON DATOS, CON PRECEDENTES, CON ACUERDOS; Y SI ÉL, SE DEDICARÁ A EXPONER TODAS LAS POSTURAS BAJO LA IDEA DE SU PARTIDO POLÍTICO, PODRÍA PASAR TODO EL DÍA, INCLUSO TODA LA SEMANA PRESENTANDO ARGUMENTOS A JUICIO DE SU PARTIDO POLÍTICO.-----

MANIFESTÓ QUE, ESTÁN A LA APERTURA DE LA DISCUSIÓN, TAMBIÉN PARA ESO ES, UN TIPO DE FORO COMO ESE.-----

REITERABA, LO ERRÓNEO QUE SE ESTÁ CUANDO SE TRATA DE SEGUIR HABLANDO DE UN TEMA YA FIRME, PORQUE INSISTIÓ, NO ESTABAN EN LA CÁMARA, AHÍ SE TIENE QUE CUIDAR LA INFORMACIÓN QUE SE LE DA AL ELECTORADO. EL ELECTORADO DECIDIÓ; AHÍ ESTABA EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN, EL NIVEL DE VOTACIÓN QUE TUVO SU PARTIDO POLÍTICO, LAS DECISIONES QUE SE TOMARON, LOS ARGUMENTOS QUE ESCUCHABAN, LOS PUDIERON LEER EN LOS JUICIOS QUE PROMOVIERON, LAMENTABLEMENTE NO PROGRESARON. -----

MENCIONÓ QUE, YA TENÍAN ESE DISCURSO UN POCO GASTADO RESPECTO AL TEMA; LOS INVITABA A HACER REFLEXIÓN SOBRE ESO, ADEMÁS, ESTÁ BIEN, NO OLVIDARLO, PARA HACER AHÍ CON SU ESTRUCTURA, PORQUE PARA GANAR PLURINOMINALES SE NECESITAN VOTOS. -----

COMENTÓ QUE, LES DEJABA ESE PEQUEÑO CONSEJO, QUE SE OCUPARÁN MÁS DE LA ESTRUCTURA QUE TIENEN, QUE VA EN DECADENCIA, A SEGUIR REVIVIENDO SUPUESTAS FALTAS ANTERIORES. YA INCLUSO ESTÁN EN OTRO PROCESO, YA VAN A ENTRAR AL DEL DOS MIL VEINTISIETE, QUE SE ENFOCARÁN EN ESO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIP. RICARDO RUBIO TORRES REFUTÓ LO MENCIONADO; CUESTIONANDO SÍ ¿ALGUIEN ESCUCHÓ CIFRAS, DATOS, PRECEDENTES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ?-----

SEÑALÓ QUE, FUE PURA PERORATA Y ASÍ SEGUIRÁN SIENDO; ¿CUÁLES PRECEDENTES, CUÁLES DATOS? NINGUNO HABÍA DADO EN TODO LO QUE HABÍAN ESCUCHADO DE SUS PARTICIPACIONES EN ESE DÍA, POR LO MENOS NO HABÍA DADO UN SOLO DATO, UN SOLO PRECEDENTE Y SÍ, POR SUPUESTO, QUE PARA GANARSE NECESITAN VOTOS. -----

REFIRIÓ QUE, SU PARTIDO POLÍTICO TUVO EL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO DE LA VOTACIÓN, ELLOS TUVIERON EL CUARENTA Y SIETE POR CIENTO. EXPRESÓ QUE, ASÍ QUE, QUÉ TAN LEJOS, PUES NO, LO QUE PASABA ES QUE, CON FRAUDE, ELLOS TENÍAN DERECHO A UN PLURINOMINAL, A UNA SOLA DIPUTACIÓN PLURINOMINAL Y LO QUE HICIERON FUE, BAJO ESA ESTRATAGEMA PERVERSA, HACER QUE, SIETE PERSONAS QUE HABÍAN RESULTADO ELECTAS DE MAYORÍA, RENUNCIARAN AL GRUPO, A SER INCORPORADOS AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE ESA MANERA DARLE MÁS PLURINOMINALES AL PARTIDO MORENA, ESO ES UN FRAUDE A LA LEY, CLARÍSIMO, EVIDENTEMENTE, NÍTIDO, DIÁFANO, NO HABÍA MÁS. -----

COMENTÓ QUE, HABÍA QUE ACLARARLO, LAS VECES QUE FUERA NECESARIO, NO HABÍA QUE ESPANTARSE POR CÓMO SE HABLABA EN ESE O EN CUALQUIER FORO, LA DEMOCRACIA DEBE DE ALZARSE LA VOZ, FUERTEMENTE PARA QUE QUEDE BIEN CLARO, PARA QUE LAS CONCIENCIAS, LA CONCIENCIA CIUDADANA TENGA MUCHA NITIDEZ DE CÓMO SE ESTÁN PLANTEANDO LAS IDEAS DE QUIENES DE AHÍ LA DEMOCRACIA LES HA LLEVADO A ESA MESA, ENTONCES, NO HABÍA QUE ESPANTARSE, MÁS BIEN HAY QUE APRENDER Y APRENDER A EXPRESARSE DE MANERA ADECUADA PARA QUE, QUIENES LOS ESCUCHAN SEPAN EN VOZ DE QUIEN ESTÁ LA OBJETIVIDAD Y LA RAZÓN. -----

EXPRESÓ QUE, EFECTIVAMENTE, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE HA CARACTERIZADO, POR HACER VALER ESOS PRECEDENTES, EL SETENTA POR CIENTO DE LA JURISPRUDENCIA, EXISTE EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LOS PRECEDENTES JUDICIALES A NIVEL FEDERAL, LOS HA GENERADO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE SUS IMPUGNACIONES, ENTONCES, PRÁCTICAMENTE HABRÍA QUE REVISAR LAS ESTADÍSTICAS DEL PARTIDO MORENA, PERO TENÍA ENTENDIDO QUE ERA MUY BAJO EL PORCENTAJE DE ÉXITO DE LAS IMPUGNACIONES DE MORENA, MÁS BIEN CASI TODAS LAS IMPUGNACIONES A NIVEL NACIONAL Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO SON CONTRA EL PARTIDO MORENA Y POR SUS ILEGALIDADES. -----

INVITABA A ELLOS MÁS BIEN A REVISAR SU DEMOCRACIA INTERNA, QUE NO EXISTE DENTRO DE SU PARTIDO, ES UNA DEMOCRACIA DE LA DESIGNACIÓN, “DEL DEDAZO” Y POR ESO TIENEN LA PERCEPCIÓN DE QUE TODOS SON ASÍ, “EL LEÓN CREE QUE TODOS SON DE SU CONDICIÓN”, PERO NO ERA ASÍ. -----

INDICÓ QUE, HABÍA QUE ACLARARLO, QUERÍA HACER ESA RECTIFICACIÓN DE HECHOS DE LO AHÍ CEÑIDO, QUE NO HABÍA QUE ESPANTARSE POR EL NIVEL DE DISCURSO, LA MANERA, LA FORMA DE EXPRESARSE, AL CONTRARIO, HABRÍA QUE APRENDER, PORQUE EN LA DEMOCRACIA, LA FORMA DE EXPRESARSE, LA ORALIDAD, LA MANERA, CUENTA MUCHO, Y POR SUPUESTO TAMBIÉN DESVIRTUAR ESOS ARGUMENTOS FALACES DE QUE SE ESTABA O NO DANDO ALGÚN PRECEDENTE, ALGÚN ARGUMENTO, ALGUNA DISPOSICIÓN, PORQUE AHÍ NO ESTABAN DISCUTIENDO, ESTABAN HABLANDO DE UN POSICIONAMIENTO POLÍTICO POR ESA REPRESENTACIÓN NOVEDOSA QUE SE ESTABA ASUMIENDO EL CARGO DE LA TITULARIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DECLARÓ CONCLUIDA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA